

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL  
**PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO**

# S069

## Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Dirección de Carreteras y Caminos Estatales  
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT)

Septiembre 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas  
presupuestarios para dar cumplimiento al  
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: Septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

*Director de Evaluación*

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

*Subdirector de Evaluación de Programas*

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

*Jefe del departamento de Programas Estatales y Municipales*

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

*Supervisora*

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

*Colaboración*

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

## **Contenido**

|  |           |
|--|-----------|
| Introducción   | 5         |
| Resumen Ejecutivo  | 8         |
| Marco Legal  | 12        |
| Nota Metodológica  | 14        |
| Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario              | 15        |
| Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)                               | 16        |
| <b>Apartados de la Evaluación</b>  | <b>21</b> |
| I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa           | 21        |
| II. Análisis de la contribución a las metas y estrategias estatales            | 24        |
| III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura | 28        |
| IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados                       | 32        |
| V. Generación y difusión de la información                                     | 49        |
| VI. Medición de resultados   | 52        |
| Análisis FODA  | 56        |
| Valoración Final del Diseño del Pp   | 64        |
| Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado                          | 66        |
| Conclusiones   | 70        |
| Glosario   | 72        |
| Bibliografía   | 75        |
| Anexos   | 77        |
| Índice de Tablas   | 111       |
| Índice de Ilustraciones  | 111       |



# INTRODUCCIÓN

## Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

*“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).*

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

---

<sup>1</sup> Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

| No. | Dependencia / Entidad | Clave | Programa presupuestario   | Tipo de Evaluación        |
|-----|-----------------------|-------|---|---------------------------|
| 1   | CAPCEE                | K007  | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo                          | Específica de Indicadores |
| 2   | CECSNSP               | E087  | Seguridad Pública   | Específica de Indicadores |
| 3   | CECyTE                | E131  | Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica                   | Específica de Indicadores |
| 4   | CETGA                 | E150  | Transparencia y Gobierno Abierto  | Específica de Indicadores |
| 5   | COBAEP                | E027  | Prestación de Servicios de Educación Media Superior                               | Específica de Indicadores |
| 6   | Contraloría           | G021  | Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales                        | Específica de Indicadores |
| 7   | SDRSOT                | E020  | Conservación y Manejo de Recursos Naturales                                       | Específica de Indicadores |
| 8   | SDRSOT                | E022  | Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial | Específica de Indicadores |
| 9   | SDRSOT                | E016  | Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación                    | Específica de Indicadores |
| 10  | SDRSOT                | E018  | Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla                                 | Específica de Indicadores |
| 11  | SDRSOT                | E021  | Mejora de las Condiciones Ambientales   | Específica de Indicadores |
| 12  | SDS                   | E135  | Transformar Tu Vivienda   | Específica de Indicadores |
| 13  | SECOTRADE             | S039  | Programa de Apoyo al Empleo (PAE)   | Específica de Indicadores |
| 14  | SECOTRADE             | E059  | Estabilidad y Certidumbre Laboral   | Específica de Indicadores |
| 15  | SEP                   | E006  | Educación Superior  | Procesos                  |
| 16  | SEP                   | E004  | Educación Básica  | Procesos                  |
| 17  | SEP                   | U001  | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)                                  | Específica de Indicadores |
| 18  | SEP                   | S079  | Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa                               | Específica de Indicadores |
| 19  | SFA                   | G006  | Recaudación Eficiente   | Específica de Indicadores |
| 20  | SGG                   | E147  | Registro e Identificación de Población  | Específica de Indicadores |
| 21  | SGG                   | E076  | Gobernabilidad  | Específica de Indicadores |
| 22  | SGG                   | E077  | Legalidad   | Específica de Indicadores |
| 23  | SIMT                  | K050  | Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales           | Específica de Indicadores |
| 24  | SIMT                  | S036  | Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala                         | Específica de Indicadores |
| 25  | SIMT                  | S069  | Programa de Infraestructura Indígena (PROII)                                      | Específica de Indicadores |
| 26  | SIMT                  | K006  | Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública                 | Específica de Indicadores |
| 27  | SSP                   | E001  | Programa Nacional de Prevención del Delito  | Específica de Indicadores |
| 28  | SSP                   | E002  | Reinserción Social  | Específica de Indicadores |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp S069 “Programa de Infraestructura Indígena (PROII)”.

## Resumen Ejecutivo

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, la evaluación de los Programa presupuestario (Pp) -categoría programática y presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población, posibilita la valoración objetiva de su desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión a fin de conocer los resultados del ejercicio de los recursos en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto; valorar el impacto social de los programas; y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Bajo este contexto, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, coordinó la Evaluación Específica de Indicadores del **Pp S069. Programa de Infraestructura Indígena (PROII)** correspondiente al ejercicio fiscal 2016, cuyos Términos de Referencia (TdR) permitieron analizar la justificación de la intervención del programa para atender el problema central planteado, así como su vinculación con la planeación sectorial y estatal; verificar la construcción de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); revisar los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; valorar sus resultados en el año evaluado, así como el avance del cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.

Derivado de lo anterior, se identificaron aspectos susceptibles de mejora orientados principalmente a mejorar su diseño y cuya implementación, se considera, incidirá positivamente en todas las etapas de su ciclo presupuestario.

Los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación se mencionan a continuación:

- En primera instancia, es importante mencionar que la clave del programa evaluado corresponde a la tipología S. Programa Federal sujeto a Reglas de Operación, un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Cabe señalar que, en congruencia con su modalidad, dicho programa fue definido en el anexo 25 – con la clave presupuestaria S179 – del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.
- Por otra parte, es importante señalar que el PROII forma parte de los programas de subsidio del Ramo Administrativo 47 que ejecuta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), “recursos que se destinan exclusivamente al desarrollo de los

pueblos indígenas de acuerdo con los criterios de la misma Comisión...”; asimismo, con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos -entre los que se encuentran los del programa evaluado-, y en apego a lo establecido en los artículos 75 y 77 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dicho Pp se sujeta a ROP, documento oficial que establece los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

- Asimismo, a nivel estatal la Dependencia responsable de la operación del PROII es la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, cuya misión es “construir, dignificar y modernizar la infraestructura del estado de Puebla con una adecuada planeación estratégica, calidad en el servicio, eficacia, eficiencia y un óptimo aprovechamiento de los recursos económicos y materiales; promoviendo e implementando nuevas modalidades de movilidad; así como sus servicios auxiliares, atendiendo la dinámica económica y social de metropolización y de desarrollo regional, coadyuvando así, a incrementar la competitividad en el contexto estatal y nacional respondiendo a las necesidades de crecimiento de la sociedad actual”, por lo que se considera que los componentes que genera dicho programa, se encuentran dentro de las atribuciones conferidas a la SIMT en su reglamento interior, los cuales a su vez representan alternativas viables de implementar que contribuyen claramente al propósito del programa evaluado.
- Referente al análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa evaluado, se concluyó que el problema o necesidad prioritaria que atiende el Pp S069 está identificado en un documento oficial; que cuenta con una justificación teórica y empírica que se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena; y que dicho Pp es prioritario en las estrategias impulsadas por el Gobierno del Estado de Puebla.
- Aunado a lo anterior, se observó que si bien el problema central establecido en el *“Árbol de Problemas”* del Pp S069 denota la necesidad de la población indígena como un hecho negativo, se considera que la desagregación de los rezagos -comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento- hacen referencia a más de una necesidad de la población objetivo; por lo que se sugiere que con base en el diagnóstico, se realice un ajuste en el planteamiento del problema central, a fin de englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta
- En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, con base en las evidencias documentales disponibles y en el marco de la planeación estratégica gubernamental, se concluyó que existe una clara vinculación entre el programa evaluado y el objetivo 2 del capítulo 2 correspondiente al eje 1 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017; así como a las líneas de acción 2.1.2 y 2.1.4 de la estrategia 2.1 correspondiente al objetivo 2 de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, que además se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, lo que permite

garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con otros órdenes de gobierno, está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.

- Relativo a la población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, se observó que los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidas en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.
- Por otra parte, se identificó que a nivel federal el PROII está considerado en el programa “Cobertura Total”, estrategia que el Gobierno de la República, a través de la CDI, puso en marcha en 2015 para llevar infraestructura básica a las comunidades indígenas con el propósito de facilitar a sus habitantes el acceso a los servicios básicos y con ello mejorar su nivel de vida. No obstante, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal de índole estatal, motivo por el cual no se alcanzó la valoración máxima en esta sección temática.
- Asimismo, aunque la ficha técnica denominada “Análisis de la Población Objetivo”, contempla los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, así como la cuantificación y evolución de la cobertura del Pp S069 para el periodo 2013-2016, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal.

Bajo este contexto, y ya que la SIMT cuenta con datos suficientes sobre el diseño del Pp S069, se recomienda fortalecer el apartado referente a su estrategia de cobertura, para lo cual se sugiere que este incluya el planteamiento estratégico del programa, la población potencial y objetivo, las zonas geográficas de aplicación, los componentes del programa, la estructura para su operación, los criterios de cobertura y focalización, los resultados esperados en el corto y mediano plazo (metas), así como un plan de acción; elementos que se considera contribuirán a direccionar con mayor precisión los recursos del programa evaluado, así como profundizar en el análisis de sus resultados.

- De acuerdo con el análisis de la MIR del Pp S069 y a fin de garantizar la lógica vertical y horizontal de sus elementos, se concluyó que los objetivos y metas de las Actividades, Componentes y Propósito presentan importantes oportunidades de mejora, toda vez que se identificaron los siguientes hallazgos:
- Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.

En este caso se considera necesario incluir en el Resumen Narrativo del nivel Fin y Propósito de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica.

- Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA -frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que sus metas están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.

Se considera que las metas de las Actividades 2.1 y 3.2 no permiten acreditar su grado de avance -en comparación con su línea base- ya que el valor de estas es menor a lo logrado en 2015 y 2014 respectivamente; no obstante debe tomarse en cuenta que los apoyos que entrega el Pp S069 se encuentran sujetos a criterios de priorización, así como a cambios presupuestales y disposiciones específicas establecidas por la CDI, factores que inciden en el cálculo de las metas de sus acciones.

Al respecto, se recomienda que el planteamiento de las metas de las Actividades estén claramente orientados a mejorar en forma significativa los resultados del programa, sin dejar de considerar los plazos, los recursos humanos, técnicos y financieros que involucra su realización.

- En relación a la generación y difusión de la información del Pp S069, se concluyó que en 2016 se recolectó y reportó información para monitorear el desempeño del Pp S069. Asimismo, en el momento de esta evaluación, se constató que los datos de los mecanismos antes mencionados, se encontraban actualizados y publicados en los principales portales web de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> y <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Pese a lo anterior, en el momento de la realización de la presente evaluación, no se contó con evidencia documental que permitiera constatar que el programa recolecta datos sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población atendida.

- Con respecto a la medición de resultados del programa evaluado, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CONEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue por debajo del umbral de capacidad del programa.
- En los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos, sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.

Considerando lo anterior, se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin, del Propósito y de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante

2016 incidieron en su cumplimiento, lo que a su vez contribuirá a medir y valorar con mayor precisión el desempeño de dicho programa.

Por último, se elaboró una propuesta de MIR para el Pp S069, cuyo propósito, es guiar la mejora gradual de los principales elementos que constituyen su diseño.

## Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar*

*y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”.*

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario<sup>2</sup>, y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño<sup>3</sup>.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017<sup>4</sup>, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016<sup>5</sup>, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

## Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y

<sup>2</sup> “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

<sup>3</sup> Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

<sup>4</sup> PAE 2017 ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf))

<sup>5</sup> Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

Como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR<sup>6</sup>; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

---

<sup>6</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Especifica\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especifica_2017.pdf)

- Específica de Procesos: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Procesos\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf)

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

## Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre "Sí" o "No", sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue "Sí", dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: "Respuesta General: "Sí" o "No".  
En los casos en los que la respuesta sea "Sí", se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como "No", a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

## Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

### 1. Identificación del programa.

|     |                       |   |
|-----|-----------------------|---|
| 1.1 | Nombre del programa:  | Programa de Infraestructura Indígena                          |
| 1.2 | Clave del programa:   | S069  |
| 1.3 | Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT) |
| 1.4 | Año de la evaluación: | 2017  |

### 2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), este *“contribuye a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda”*.

Al respecto, la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT) del Gobierno del Estado de Puebla, dependencia responsable de la operación de dicho programa, en apego a la normativa federal que lo regula, definió el problema central como sigue: *“los habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan rezago en materia de comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento, así como electrificación”*.

Cabe mencionar que el PROII apoya la instrumentación de la “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, estrategia nacional de política social, integral y participativa que *“busca que la población más vulnerable del país pueda acceder a un piso básico de derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*.

<sup>7</sup> Reglas de Operación (ROP) del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), consultado en: <https://www.gob.mx/cdi/documentos/reglas-de-operacion-2017-de-los-programas-de-la-cdi?idiom=es>

<sup>8</sup> Cruzada Nacional Contra el Hambre, consultado en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>

### 3. La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales a los que se vincula.

En el marco de la planeación estratégica gubernamental, los Programas presupuestarios deben ser congruentes y estar claramente alineados con los ejes de la política pública impulsada por el Gobierno del Estado a fin de garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal sea orientado a la consecución de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente.

En este sentido y considerando que el propósito del Pp S069 se define como *“habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura”*, se identificó que dicho programa contribuye a los siguientes objetivos estatales:

**Tabla 2. Alineación del Pp S069 con los objetivos estatales.**

| Eje 1: Más empleo y mayo inversión.   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| Actualización del PED 2011-2017.  | Capítulo 1.2:     | Profesionalismo para construir el futuro de Puebla.   |
|   | Objetivo 2:       | Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado.   |
| Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017. | Estrategia 2.1:   | Ampliar las coberturas de agua potable y alcantarillado, así como los servicios de saneamiento y electrificación, favoreciendo el uso de tecnologías sostenibles.   |
|   | Líneas de acción: | 2.1.1 Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura básica necesaria para atender el rezago en la cobertura y calidad.<br>2.1.3 Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura necesaria para incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en los pueblos y comunidades indígenas. |

**Fuente:** elaboración propia con base en:

-Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, disponible en: [http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=3897&Itemid=525](http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=3897&Itemid=525)

-Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, disponible en: [http://www.transparenciافiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5](http://www.transparenciافiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5)

#### 4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

De acuerdo con las ROP del PROII, su objetivo general es “contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda”; mientras que de forma particular sus objetivos son “dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento” y “dotar de vivienda a familias de localidades elegibles que observan carencias en esa materia”.

Asimismo, en congruencia con la problemática que atiende el Pp S069, los objetivos plasmados en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se enuncian a continuación:

| Nivel         | Resumen narrativo   |
|---------------|---|
| Fin:          | Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un foque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura. |
| Propósito:    | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura.                        |
| Componente 1: | Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas.   |
| Componente 2: | Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas ejecutadas.   |
| Componente 3: | Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas.  |
| Componente 4: | Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutados.   |

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que las obras que se apoyan con recursos del PROII son<sup>9</sup>:

- o **Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares:** comprende la construcción, modernización y ampliación de este tipo de vías de comunicación.
- o **Electrificación:** comprende la construcción de líneas de distribución, de redes de distribución, muretes y acometidas en las localidades, así como obras de electrificación no convencional y de repotenciación o ampliación del servicio; adicionalmente, se podrá apoyar la construcción o ampliación de obras de infraestructura eléctrica.
- o **Agua potable:** comprende la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, en los cuales podrán incluirse uno o varios de los siguientes conceptos: obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución y tomas domiciliarias en las localidades, así como su equipamiento.
- o **Drenaje y saneamiento:** comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- o **Edificación de vivienda:** comprende la construcción de vivienda nueva, que proporcione habitabilidad, en correspondencia con los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad.
- o **Elaboración de proyectos y estudios:** comprende la elaboración de los estudios y/o mejoramiento de los diseños ejecutivos de las obras.

<sup>9</sup> Programa de Infraestructura Indígena, disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2017/proii/>

## 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Con base en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo”, se identificaron los siguientes datos poblacionales y criterios de focalización para el Pp S069:

**Tabla 3. Identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp S069.**

| Concepto                 | Descripción  | Criterio de focalización   | Cuantificación | Unidad de medida |
|--------------------------|--|----------------------------|----------------|------------------|
| Población de referencia: | Total de habitantes del estado de Puebla.  | Ubicación espacial.        | 6,254,597      | Habitantes       |
| Población potencial:     | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15000 habitantes.   | Situación social.          | 2,674,786      | Habitantes       |
| Población Objetivo:      | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación. | Capacidad de contribución. | 2,617,596      | Habitantes       |

Fuente: elaboración propia con base en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” del Pp S069, proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

## 6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

De acuerdo con los datos presupuestales del periodo enero-diciembre de 2016 reportados en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla, el presupuesto modificado del Pp S069 se señala a continuación:

| Clave PP | Nombre                               | Presupuesto 2016<br>(miles de pesos) | Porcentaje ejercido |
|----------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| S069     | Programa de Infraestructura Indígena | \$108,615.5                          | 92.60%              |

## 7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

De acuerdo con la ficha técnica de la MIR del Pp S069, esta cuenta con 13 indicadores estratégicos y de gestión cuya denominación y metas se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 4. Metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S069.

| Nivel             | Indicador   | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Meta         |    |
|-------------------|---|------------------|------------------------|--------------|----|
| Fin               | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica.        | Porcentaje       | Anual                  | 4.90         |    |
| Propósito         | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.                        | Porcentaje       | Anual                  | 11.00        |    |
| Componente 1      | Porcentaje de obras de infraestructura de comunicación terrestre ejecutadas.    | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Componente 2      | Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.              | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Componente 3      | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.     | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Componente 4      | Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura básica ejecutados.        | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Actividad 1 – C1  | Número de caminos rurales modernizados.   | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 5  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 6  |
| Actividad 1 – C2  | Número de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos.        | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 2  |
| Actividad 2 – C2  | Número de sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas ampliadas. | Obra             | Trimestral             | Trimestre 1: | 2  |
|                   |   |                  |                        | Trimestre 2: | 3  |
|                   |   |                  |                        | Trimestre 3: | 3  |
|                   |   |                  |                        | Trimestre 4: | 3  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 11 |
| Actividad 1 – C3  | Número de obras de saneamiento en comunidades indígenas ejecutadas.             | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 0  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 1  |
| Actividad 2 – C3. | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas ampliados.        | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 0  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 3:  | 1  |
| Actividad 3 – C3  | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas construidos.      | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 0  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 1  |
| Actividad 1 – C4  | Número de expedientes del programa PROII integrados.                            | Expediente       | Irregular              | Febrero:     | 1  |
|                   |   |                  |                        | Marzo:       | 1  |
|                   |   |                  |                        | Abril:       | 1  |
|                   |   |                  |                        | Mayo:        | 1  |
|                   |   |                  |                        | Junio:       | 1  |
|                   |   |                  |                        | Julio:       | 1  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 6  |

**Fuente:** elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

## Apartados de la Evaluación

### I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa

#### 1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

##### Características

- |  |
|--|
| a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo. |
| b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.   |
| c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.                               |
| d) Se define el plazo para su revisión y actualización.  |
| e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.                          |

#### Respuesta General: Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 4     | El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

#### Justificación:

Con base en las evidencias disponibles para el Pp S069 en 2016, se determinó que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender está identificado en un documento oficial, el cual cumple con cuatro de las cinco características enunciadas en el presente reactivo.

Respecto del inciso a), el problema central que atiende el Pp se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena, temas que además son revisados y discutidos anualmente en el “Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas”<sup>10</sup>.

Cabe señalar que el PROII a nivel federal, es responsabilidad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)<sup>11</sup>, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal (APF) “orientadora de las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos”, cuyas estrategias se basan en diversos estudios, informes y estadísticas generadas por instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como los organismos internacionales antes mencionados.

Las referencias teóricas y empíricas más recientes, plasmadas en documentos públicos formales que fueron identificados, corresponden al “Informe sobre Desarrollo Humano en México 2016”<sup>12</sup> y

<sup>10</sup> Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, consultado en: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>

<sup>11</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), consultado en: <http://www.cdi.gob.mx/>

<sup>12</sup> Informe sobre Desarrollo Humano en México 2016, disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/dhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

el “Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades 2010”<sup>13</sup> del PNUD; al informe del CONEVAL denominado “La pobreza en la población indígena de México 2012”<sup>14</sup>; el libro titulado “Pueblos Indígenas de México”<sup>15</sup> del CDI-PNUD; los resultados del “Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010 y 2015”<sup>16</sup> del CONAPO, entre otros.

Adicionalmente, el problema central que atiende el programa evaluado, está considerado en el diagnóstico de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, cuyos datos provienen principalmente de la CDI, de tal manera que se considera que los documentos antes enunciados, junto con la normativa que regula el PROII, constituyen el sustento teórico y empírico del programa S069.

En cuanto al diseño de los Programas presupuestarios, se constató que el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), anualmente lleva a cabo el proceso de programación y presupuestación, mismo que realiza mediante el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), para lo cual previamente requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), la conformación de diversas fichas técnicas que responden a las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML). Bajo este contexto, se observó lo siguiente:

En cuanto a los incisos b) y c), se identificó que el problema central establecido en el “Árbol de Problemas” del Pp S069 fue definido como sigue: *“los habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan rezago en materia de comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento así como electrificación”*, observando que su redacción, si bien denota la problemática de la población indígena como un hecho negativo, se considera que la desagregación de los rezagos -*comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento*- denotan más de una necesidad de la población objetivo.

Derivado de lo anterior y con base en el diagnóstico del programa –documento con el que en el ejercicio fiscal 2017 ya cuenta el Pp evaluado–, se sugiere realizar un ajuste en el planteamiento del problema central, el cual de acuerdo con la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por la SHCP, debe denotar un hecho o situación negativa única, por lo que en este caso se recomienda englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta, por ejemplo:

- Población de localidades indígenas del estado de Puebla con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan rezago de infraestructura básica.
- Rezago en la dotación de infraestructura básica de la población indígena del estado de Puebla que vive en localidades con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación.

---

<sup>13</sup> Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades 2010, disponible en: <http://hdr.undp.org/en/content/informe-sobre-desarrollo-humano-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-m%C3%A9xico>

<sup>14</sup> La pobreza en la población indígena de México 2012, disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza\\_indigena\\_2012.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza_indigena_2012.aspx)

<sup>15</sup> Navarrete, L. (2010). Pueblos Indígenas de México, disponible en: [http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos\\_indigenas\\_mexico\\_navarrete\\_c1.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos_indigenas_mexico_navarrete_c1.pdf)

<sup>16</sup> Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

Por último, referente a la característica del inciso d), esta se cumple parcialmente, ya que si bien se sabe que la revisión y actualización del Pp se realiza anualmente mediante el proceso de programación a cargo de la DPSAG, no existe evidencia documental formal sobre la revisión particular de los elementos del diseño del mismo; mientras que en el caso de del inciso e), se constató que el Pp es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, toda vez que forma parte de las estrategias de abatimiento del rezago social y marginación de los pueblos y comunidades indígenas, y por lo tanto contribuye al cumplimiento de metas tanto estatales como nacionales.

## 2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General:** Sí

### **Justificación:**

De acuerdo con la clave del Pp evaluado, se constató que su tipología S corresponde con la denominación "Programa Federal sujeto a Reglas de Operación", un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Cabe señalar que, en congruencia con su modalidad, dicho programa fue definido en el anexo 25 -con la clave presupuestaria S179- del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

Al respecto, es importante señalar que el PROII forma parte de los programas de subsidio del Ramo Administrativo 47 que ejecuta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), *"recursos que se destinan exclusivamente al desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo con los criterios de la misma Comisión..."*; asimismo, con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos -entre los que se encuentran los del programa evaluado-, y en apego a lo establecido en los artículos 75 y 77 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dicho Pp se sujeta a ROP, documento oficial que establece los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

Aunado a lo anterior, el PROII es considerado por el CONEVAL como un programa federal para el desarrollo social, ya que, de acuerdo con el Inventario de Programas Federales de Desarrollo Social, cuenta con las siguientes características:

| Concepto  | Descripción  |
|---|--|
| Alineación -Derecho Social o Bienestar Económico-                 | <i>Directo: No discriminación.</i><br><i>Indirecto: Bienestar económico.</i>   |
| Áreas de Atención de los Derechos Sociales o Bienestar Económico: | <i>Infraestructura social básica.</i>  |
| Categorización del objetivo del programa:                         | <i>Promover la reducción de las desigualdades regionales en términos de la dotación de infraestructura social básica y servicios en la vivienda.</i> |
| Problema o necesidad prioritaria:                                 | <i>Rezago en infraestructura social básica y vivienda.</i>   |

Por otra parte, a nivel estatal la Dependencia responsable de la operación del PROII es la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, cuya misión es “construir, dignificar y modernizar la infraestructura del estado de Puebla con una adecuada planeación estratégica, calidad en el servicio, eficacia, eficiencia y un óptimo aprovechamiento de los recursos económicos y materiales; promoviendo e implementando nuevas modalidades de movilidad; así como sus servicios auxiliares, atendiendo la dinámica económica y social de metropolización y de desarrollo regional, coadyuvando así a incrementar la competitividad en el contexto estatal y nacional respondiendo a las necesidades de crecimiento de la sociedad actual”, por lo que se considera que los componentes que genera dicho programa -enunciados en la Tabla 5-, se encuentran dentro de las atribuciones conferidas a la SIMT en su reglamento interior, los cuales a su vez representan alternativas viables de implementar que contribuyen claramente al propósito del programa evaluado.

**Tabla 5. Propósito y Componentes del Pp S069.**

|                |  |
|----------------|--|
| Propósito:     | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura. |
| Componente 1:  | Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas.  |
| Componente 2:  | Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas ejecutadas.  |
| Componente 3:  | Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas.   |
| Componente 4:  | Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutados.  |
| <b>Fuente:</b> | elaboración propia con base en la ficha técnica de la MIR del Pp S069, proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.                             |

## II. Análisis de la contribución a las metas y estrategias estatales

### 3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

#### Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 4     | El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional. |

**Justificación:**

Con base en el apartado “Alineación estratégica” de la ficha técnica de la MIR del Pp S069, y en el marco de la planeación estratégica gubernamental, se identificó que existe una clara vinculación entre el programa evaluado y los objetivos, las estrategias, líneas de acción y metas de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, y de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017.

En este sentido y considerando que el propósito del Pp S069 se define como *“Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura”*, se identificó que dicho programa contribuye a los siguientes objetivos estatales:

**Tabla 6. Alineación del Pp S069 con los objetivos estatales.**

| Eje 1: Más empleo y mayo inversión.   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| Actualización del PED 2011-2017.  | Capítulo 1.2:     | Profesionalismo para construir el futuro de Puebla.   |
|   | Objetivo 2:       | Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado.   |
| Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017. | Estrategia 2.1:   | Ampliar las coberturas de agua potable y alcantarillado, así como los servicios de saneamiento y electrificación, favoreciendo el uso de tecnologías sustentables.  |
|   | Líneas de acción: | 2.1.2 Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura básica necesaria para atender el rezago en la cobertura y calidad.<br>2.1.4 Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura necesaria para incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en los pueblos y comunidades indígenas. |

Fuente: elaboración propia con base en:

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, disponible en: [http://memoriatransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=3897&Itemid=525](http://memoriatransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=3897&Itemid=525)  
 - Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, disponible en: [http://www.transparenciainfraestructura.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5](http://www.transparenciainfraestructura.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5)

#### 4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

En el marco de la planeación estratégica gubernamental, se identificó que los objetivos estatales a los cuales se encuentra vinculado el programa S069, como ejes estratégicos impulsados por el Gobierno del Estado de Puebla, son congruentes y están claramente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, lo que permite garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con otros órdenes de gobierno, está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En este sentido, dicha alineación se muestra a continuación:

**Tabla 7. Alineación del Pp S069 con los objetivos estatales.**

| <b>Meta Nacional: México Incluyente.</b>              |  |  |
|---|--|--|
| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.                | Objetivo 2.2:  | Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.  |
|   | Estrategia 2.2.3:  | Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.   |
| Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. | <b>Objetivo 3: Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas.</b> |  |
|   | Estrategia 3.1:  | Promover y coordinar con dependencias federales, estatales y municipales la atención de las necesidades de comunicación de las comunidades indígenas.  |
|   | Líneas de acción:  | 3.1.1. Identificar conjuntamente con las comunidades indígenas sus necesidades de comunicación terrestre, fluvial y marítima.<br>3.1.2. Impulsar con diferentes órdenes de gobierno el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones en las localidades indígenas.<br>3.1.3. Impulsar acciones de construcción y modernización, así como de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores. |
|   | Estrategia 3.2:  | Desarrollar e impulsar acciones de mejora y construcción de la infraestructura de abasto de agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y uso de combustible en las comunidades indígenas.   |

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. | Líneas de acción: | <p>3.2.1. Identificar conjuntamente con las comunidades indígenas sus necesidades de agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad y uso de combustible.</p> <p>3.2.2. Impulsar la ejecución de obras en materia agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad, así como la disponibilidad de combustibles para su uso en las localidades indígenas.</p> <p>3.2.3. Desarrollar e impulsar el abastecimiento de agua potable en las localidades indígenas.</p> <p>3.2.4. Desarrollar e impulsar la ejecución de obra sanitaria para la correcta disposición de basura, residuos y materiales de deshecho.</p> <p>3.2.5. Identificar las fuentes de agua de consumo humano y las acciones para su conservación natural y libre de contaminación.</p> |
|   | Estrategia 3.3:   | Ampliar la dotación y promover la mejoría de las condiciones de la vivienda indígena.   |
|   | Líneas de acción: | <p>3.3.1. Identificar conjuntamente con las comunidades indígenas sus necesidades de vivienda.</p> <p>3.3.2. Desarrollar e impulsar la construcción y mejoramiento de vivienda en municipios indígenas de alta y muy alta marginación.</p> <p>3.3.3. Promover con las autoridades correspondientes y las propias comunidades indígenas la reubicación de las viviendas indígenas asentadas en zonas vulnerables y de alto riesgo.</p>   |

**Fuente:** elaboración propia con base en:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

- Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, disponible en: [http://dof.gob.mx/DOFmobile/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5343116](http://dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5343116)

## 5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

En el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en Nueva York el 25 de septiembre del año 2015, se aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible cuyos objetivos y metas fueron plasmadas en el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el cual fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos México. Al respecto, es importante considerar que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplan un total de 169 metas, las cuales inciden en *“las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible”*.

Bajo este contexto, tomando en cuenta que el Pp S069 es un programa de desarrollo social pues se enfoca en la reducción de las desigualdades regionales en términos de la dotación de infraestructura social básica y servicios en la vivienda de los pueblos indígenas, se considera que el logro de su propósito aporta al cumplimiento de al menos de los siguientes ODS:

**Tabla 8. Vinculación del Pp S069 con los ODS de la Agenda 2030.**

| ODS                                     | Meta del ODS   | Líneas de acción del ODS   | Descripción de la contribución o aportación del Pp S069 a los ODS   |
|---|--|--|---|
| 1. Fin a la pobreza                     | Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.   | 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. | El Pp S069 está orientado a reducir las desigualdades regionales en términos de la dotación de infraestructura social básica y servicios en la vivienda de los pueblos indígenas, por lo que el logro de su propósito contribuye a generar una oportunidad para mejorar la calidad de vida de dicha población.  |
| 6. Agua limpia y saneamiento            | Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.                     | 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.  | Uno de los objetivos específicos del PROII es dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento, por lo que su logro contribuirá a bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico. |
| 9. Innovación e infraestructura         | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.  |   |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles. | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.               | 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.  |   |

Fuente: elaboración propia con base en el Folleto sobre los ODS, disponible en: [http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713\\_ODS-metas-digital.pdf](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf)

### III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

#### 6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

**Características**

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 4     | Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. |

**Justificación:**

Los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidas en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.

En congruencia con las ROP, a nivel estatal el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo”, contempla la unidad de medida, la cuantificación y criterios de focalización de población de referencia, potencial, objetivo y beneficiaria del Pp S069, datos que se muestran a continuación:

| Concepto poblacional     | Definición   | Unidad de medida |
|--------------------------|--|------------------|
| Población de referencia: | Total de habitantes del estado de Puebla.  | Habitantes       |
| Población potencial:     | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15000 habitantes.   | Habitantes       |
| Población Objetivo:      | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación. | Habitantes       |

Respecto a si existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación, cabe señalar que en apego al numeral 3.1.1.1 de los ROP del PROII, para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la dependencia responsable de dicho programa, integrara y presenta durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Delegación de la CDI, las instancias normativas federales y la Dirección General de Infraestructura, analice su factibilidad de ejecución, para que en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.

Por su parte, a nivel estatal se identificó que como parte de la planeación de los recursos correspondientes al Gasto de Capital, anualmente se integra una propuesta de cartera de proyectos de inversión a través del Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI), el cual permite alinear la propuesta de inversión con los principales instrumentos de planeación; fortalecer la coordinación interinstitucional; y analizar la propuesta de inversión pública de cada año, en la cual evidentemente se consideran las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del programa.

Por último, a pesar de que el contenido de la ficha técnica “Análisis de la población objetivo” es sólo una síntesis de los datos de población, cobertura y focalización del programa, cuyo contenido responde a las necesidades del proceso de programación que la DPSAG realiza anualmente y bajo la cual se homologa una parte de su información, se sugiere incluir en un documento oficial menos restringido, por ejemplo el Diagnóstico del Pp, la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo

y atendida, el plazo para su revisión y actualización, así como las fuentes de información correspondientes, lo que a nivel estatal, contribuirá a fortalecer la claridad y confiabilidad de la información, brindando a su vez mayores elementos de análisis.

## 7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

**Respuesta General:** No

### Justificación:

A nivel federal se encontró que el PROII está considerado en el programa “Cobertura Total”, estrategia que el Gobierno de la República, a través de la CDI, puso en marcha en 2015 para llevar infraestructura básica a las comunidades indígenas con el propósito de facilitar a sus habitantes el acceso a los servicios básicos y con ello mejorar su nivel de vida. Asimismo, se identificó que en 2016, dicha estrategia beneficiaría a 187 comunidades indígenas del estado de Puebla; no obstante, en el momento de la presente evaluación, no se contó con información adicional sobre dicha estrategia.

Por otra parte a nivel estatal, se observó que si bien la ficha técnica denominada “Análisis de la Población Objetivo” del Pp S069, contempla los criterios de focalización, los conceptos poblacionales, así como la cuantificación y evolución de su cobertura en el periodo 2013-2016, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal, por lo que la respuesta general a este reactivo es “No”.

Con base en la información de la ficha técnica antes referida, se sabe que la población potencial del Pp considera a los *“habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15000 habitantes”*; mientras que la población objetivo del Pp, definida como *“habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación”* tomó en cuenta las ROP vigentes, cuya cuantificación y evolución de la cobertura se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla 9. Evolución de cobertura del Pp S069.**

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2012 | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      |
|-------------------|------------------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| P. Potencial      | Habitantes       | N/D  | 2,594,820 | 2,622,143 | 2,648,802 | 2,674,786 |
| P. Objetivo       | Habitantes       | N/D  | 2,546,660 | 2,570,973 | 2,594,622 | 2,617,596 |
| P. Atendida       | Habitantes       | N/D  | 48,160    | 51,170    | 54,180    | 57,190    |
|                   | Porcentaje       | ---- | 1.89%     | 1.99%     | 2.09%     | 2.18%     |

Fuente: elaboración propia con base en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” del Pp S69, proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

Considerando lo anterior, ya que la SIMT cuenta con datos suficientes sobre el diseño del Pp S069, y teniendo en cuenta que en el ejercicio fiscal 2017 este ya cuenta con un diagnóstico -obligatorio-, se recomienda fortalecer el apartado referente a su estrategia de cobertura, para lo cual se sugiere que este incluya el planteamiento estratégico del programa, la población potencial y objetivo, las zonas

geográficas de aplicación, los componentes del programa, la estructura para su operación, los criterios de cobertura y focalización, los resultados esperados en el corto y mediano plazo (metas), así como un plan de acción; elementos que se considera contribuirán a direccionar con mayor precisión los recursos del programa evaluado, así como profundizar en el análisis de sus resultados.

## 8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

### Características

- |   |
|---|
| a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. |
| b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.                   |
| c) Están sistematizados.  |
| d) Están difundidos públicamente.   |

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 4     | Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas. |

### Justificación:

Tal como se mencionó en las preguntas 6 y 7, los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidas en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.

Bajo este contexto, se considera que dichos criterios son utilizados por todas las instancias involucradas en la ejecución del Pp evaluado; por otra parte, el documento que regula su operación, es de acceso público y puede ser consultado en el sitio web del Diario oficial de la Federación (DOF) disponible en <http://www.dof.gob.mx/>, así como en el portal de la CDI <http://www.cdi.gob.mx/>, asimismo, de conformidad con el numeral 2.4.2.1 de las ROP, la CDI publicará en su página de Internet dentro de los treinta días posteriores a su publicación en el DOF, los listados de localidades en las que podrán proponerse obras de infraestructura básica y de edificación de vivienda, dado que satisfacen los requisitos de población objetivo.

Al respecto, es importante que los criterios generales de elegibilidad de las localidades que recibirán los apoyos mediante el programa, son las siguientes:

1. Localidades con población total de entre 50 y 15,000 habitantes que carecen de servicios básicos de agua potable, drenaje y saneamiento o electricidad.
2. Localidades con 40% o más de población indígenas.
3. Habitantes de las localidades definidas que se encuentran en los estratos de alta o muy alta marginación.

Aunado a lo anterior, como parte de los documentos técnicos que resumen las principales características del Pp S069, el denominado "Análisis de la Población Objetivo", considera dentro de sus apartados

tanto la definición de los conceptos poblacionales del programa como sus criterios de focalización, por lo que se considera que estos últimos, describen y forman parte de los procedimientos de selección de los beneficiarios, ya que orientan y delimitan la selección de la población potencial y la población objetivo del programa evaluado.

## IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

#### 9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

##### Características

|  |
|--|
| a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.                     |
| b) Están ordenadas de manera cronológica.  |
| c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. |
| d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.            |

#### Respuesta General: Sí

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta. |

#### Justificación:

Tal como se mencionó en la descripción del programa evaluado, la MIR del Pp S069 cuenta con cuatro componentes y siete actividades, cuyo análisis se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 10. Análisis de las Actividades de la Mir del Pp S069.**

| Actividad        | Descripción   | ¿Es clara? | ¿Es prescindible? | ¿Genera los productos del Pp? |
|------------------|---|------------|-------------------|-------------------------------|
| Actividad 1 – C1 | Modernizar 6 caminos rurales en los municipios de alta marginación de la entidad. | Sí         | No                | Sí                            |
| Actividad 1 – C2 | Construir 2 sistemas de agua potable en comunidades indígenas.                    | Sí         | No                | Sí                            |
| Actividad 2 – C2 | Ampliar 11 sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas.            | Sí         | No                | Sí                            |
| Actividad 1 – C3 | Ejecutar 1 obra de saneamiento en comunidades indígenas.                          | Sí         | No                | Sí                            |
| Actividad 2 – C3 | Ampliar 1 sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.                     | Sí         | No                | Sí                            |
| Actividad 3 – C3 | Construir 1 sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.                   | Sí         | No                | Sí                            |
| Actividad 1 – C4 | Integrar 6 expedientes del programa PROII.  | Sí         | No                | Parcialmente                  |

**Fuente:** elaboración propia con base en las fichas técnicas de las Actividades del Pp S069 proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

Considerando que las Actividades de la MIR de un programa son las “principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes”, y con base en la información de la tabla anterior, se observó lo siguiente:

Ya que cada Componente responde a un tipo de infraestructura de servicios específica, las Actividades para llevarlos a cabo no necesitan enunciarse en forma cronológica, no obstante, en el caso de los componentes 2 y 3, estas se agruparon correctamente; asimismo, se observó que su redacción es clara y todas son necesarias para generar los apoyos que debe entregar el programa evaluado.

Pese al análisis anterior, se considera que las Actividades establecidas en la MIR del Pp S069, si bien se apegan a la Metodología del Marco Lógico (MML) y están vinculadas a cada uno de los Componentes, estas son insuficientes, ya que sólo hacen referencia al avance físico de ejecución de las obras de infraestructura planeadas y no consideran aspectos establecidos en las ROP del programa como son la concurrencia de recursos de los órdenes de gobierno participantes, es decir datos de programación y presupuestación de las obras, la participación de la contraloría social, ni de los servicios de supervisión que deben contratarse.

En este sentido, aunque la respuesta del reactivo es positiva ya que tal como están planteadas los Componentes y sus Actividades, dichos elementos cumplen con los criterios de la MML establecidos por la SHCP y el CONEVAL, existen oportunidades de mejora en cuanto al establecimiento de un mayor número de Actividades orientadas a cubrir todos los aspectos de control, presupuesto, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras de infraestructura de servicios que entrega el PROII a los habitantes de localidades indígenas elegibles, lo que permitiría fortalecer la lógica vertical del mismo.

## 10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

### Características

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 3     | Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 de las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación:

De acuerdo con lo mencionado en la descripción del programa evaluado, la MIR del Pp S069 cuenta con cuatro componentes, cuyo análisis se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Análisis de los Componentes de la Mir del Pp S069.

| Componentes  | Descripción   | ¿Son los productos? | ¿Está bien redactado? | ¿Es prescindible? | ¿Genera el propósito? |
|--------------|---|---------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| Componente 1 | Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas. | Sí                  | Sí                    | Sí                | Sí                    |
| Componente 2 | Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas ejecutadas.           | Sí                  | Sí                    | Sí                | Sí                    |
| Componente 3 | Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas.  | Sí                  | Sí                    | Sí                | Sí                    |
| Componente 4 | Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutados.     | Sí                  | Sí                    | Sí                | Sí                    |

**Fuente:** elaboración propia con base en las fichas técnicas de los Componentes del Pp S069 proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

En general se observó que la redacción de los Componentes es clara y, en apego a las recomendaciones del CONEVAL, estos fueron formulados como objetivos logrados, asimismo hacen referencia directa a los productos que entrega el programa y por lo tanto sé que todos son indispensables para lograr el propósito. No obstante, se observó que los Componentes no se apegan del todo a los objetivos del marco normativo del programa, ya que las ROP del PROII señalan que su contribución a la disminución del aislamiento y rezago de los pueblos indígenas, será a través de la dotación de infraestructura básica -la cual incluye obras de comunicación terrestre, agua potable y saneamiento, y electrificación-, así como de vivienda a familias de localidades elegibles; mientras que dentro de la MIR del Pp S069 no se contemplan obras de electrificación ni vivienda.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, es posible afirmar lo siguiente:

- Tal como fue planteado el Resumen Narrativo de nivel Propósito del programa en 2016, los Componentes cumplen con todas las características de este reactivo ya que se consideran necesarios y suficientes, una vez que se cumplen los supuestos, para alcanzar su objetivo superior.
- Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP del mismo, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.

Al respecto, es importante apuntar que, en el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión de las obras de electrificación y dotación de vivienda dentro de los Componentes de la MIR del programa, información que en caso de existir, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de elementos sustanciales establecidos a nivel normativo.

En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dichos componentes, se sugiere incluirlos en la MIR del programa, así como sus respectivas actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:

- o Componente 5: Obras de electrificación en localidades indígenas ejecutadas.
- o Componente 6: Población ubicada en localidades indígenas elegibles, beneficiada con obras de vivienda.

## 11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

### Características

- |   |
|---|
| a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. |
| b) Su logro está controlado por los responsables del programa.  |
| c) Incluye un solo objetivo.  |
| d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.                             |
| e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.   |

### Respuesta General: Sí

#### Nivel

#### Criterios

3

El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

En congruencia con las respuestas de las preguntas 9 y 10, se identificó que si bien el propósito del Pp S069, definido como *“habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura”*, cumple con la sintaxis establecida por el CONEVAL, por la SHCP y por la DPSAG de la SFA, incluye la población objetivo del programa, su logro está controlado por los responsables del programa, y además se encuentra alineado a las ROP y MIR del PROII federal, este no hace referencia a la edificación de viviendas, un objetivo específico señalado en la normativa que lo regula.

Bajo este contexto se puede afirmar que el Propósito del programa, tal como fue planteado en 2016, es resultado del cumplimiento de los Componentes y los supuestos correspondientes a ese nivel, ya que su logro contribuye a disminuir el rezago en infraestructura básica -comunicación terrestre, agua potable y saneamiento- de los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles. Asimismo, se observó que su redacción expone de manera clara la población objetivo del Pp, la cual coincide con los criterios de elegibilidad plasmados en las ROP vigentes.

Considerando lo anterior, se recalca la necesidad de incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica, ya que por ejemplo el numeral 6.2 menciona que *“para los apoyos de edificación de vivienda, la instancia normativa deberá integrar un padrón de beneficiarios en conformidad con los Artículos 27 de la Ley General de Desarrollo Social y 16 de su Reglamento; 7 fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 19, fracción III de su Reglamento”*.

Al respecto, es importante apuntar que, en el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión del concepto de

“dotación de vivienda” dentro del Resumen Narrativo del programa, información que en caso de existir, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de un elemento sustancial establecido a nivel normativo.

En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Propósito, así como sus respectivos Componentes y Actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:

- o Propósito: habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura básica y vivienda.

## 12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

### Características

|   |
|---|
| a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.  |
| b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. |
| c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.   |
| d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.  |
| e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.   |

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación:

Al igual que los objetivos de nivel Actividades, Componentes y de Propósito del Pp S069, su objetivo de nivel Fin, definido como “*contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura*” presenta oportunidad de mejora en su formulación a fin garantizar la lógica causal de la MIR, pues a pesar de que está claramente especificado, de constituir un objetivo único y superior al cual el programa contribuye y cuyo logro, puede afirmarse, no está controlado por la dependencia estatal ejecutora, este no incluye el concepto de “edificación de viviendas”, tal como lo señalan los objetivos específicos del programa en sus ROP y en la MIR federal.

Derivado de lo anterior y tal como se mencionó en la pregunta 11, se considera necesario incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica.

Es importante mencionar que en el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión del concepto de “edificación de viviendas” dentro del Resumen Narrativo de este nivel de la MIR del programa, información que en caso

de existir, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de un elemento sustancial establecido a nivel normativo.

En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Fin, así como en los niveles inferiores subsecuentes, para lo cual se propone la siguiente redacción:

- o Fin: contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura y edificación de viviendas.

Aunado a lo anterior, se identificó que el concepto de “sustentabilidad”, sólo está considerado en el nivel de la MIR antes referido, por lo que también se sugiere incluirlo en el Propósito y los Componentes del programa.

Por otra parte, se comprobó que el objetivo de Fin del Pp S069 está vinculado con objetivos estratégicos estatales y de prioridad nacional, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Alineación del Pp S069 con objetivos nacionales y estatales.**

|                       | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  | Meta Nacional: México Incluyente.   |
|-----------------------|---|---|
| Objetivos nacionales. | Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.   | <b>Objetivo 3:</b><br>Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades indígenas.   |
|                       | Actualización del PED 2011-2017.  | <b>Eje 1:</b> Más empleo y mayo inversión.<br><b>Capítulo 1.2:</b> Profesionalismo para construir el futuro de Puebla.  |
| Objetivos estatales.  | Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017. | <b>Objetivo 2:</b><br>Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado. |

**Fuente:** elaboración propia con base en:  
 -Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: <http://pnd.gob.mx/>  
 -Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, disponible en: [http://dof.gob.mx/DOFmobile/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5343116](http://dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5343116) Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, disponible en: [http://memoriatransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=3897&Itemid=525](http://memoriatransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=3897&Itemid=525)  
 -Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, disponible en: [http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5](http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5)

### 13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 4     | Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa. |

**Justificación:**

Tal como se señaló en la pregunta 2, y de acuerdo con la clave del Pp evaluado, se constató que su tipología S corresponde con la denominación “Programa Federal sujeto a Reglas de Operación (ROP)”, un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Al respecto, es importante señalar que el PROII forma parte de los programas de subsidio del Ramo Administrativo 47 que ejecuta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), “recursos que se destinan exclusivamente al desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo con los criterios de la misma Comisión...”; asimismo, con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, dicho Pp se sujeta a ROP, documento oficial que establece los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

Bajo este contexto, los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades se encuentran directamente vinculados a la normativa que regula sus procesos de gestión, motivo por el cual fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Pp S069 en los siguientes numerales de las ROP del PROII vigente en 2016:

| Nivel         | Resumen narrativo   | Numeral de las ROP del PROII                                  |
|---------------|---|---|
| Fin:          | Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un foque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura. | Numerales 1 y 1.1   |
| Propósito:    | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura.                        | Numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 2.2, 2.3, 2.4, 2.4.2.1 y 2.4.2.2 |
| Componente 1: | Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas.   | Numerales 1.2, 1.2.1, 2.4.1, 2.4.2.1, 2.4.2.2 y 2.5.4.1       |
| Componente 2: | Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas ejecutadas.   | Numerales 1.2, 1.2.1, 2.4.1, 2.4.2.1, 2.4.2.2 y 2.5.4.3       |
| Componente 3: | Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas.  | Numerales 1.2, 1.2.1, 2.4.1, 2.4.2.1, 2.4.2.2 y 2.5.4.4       |
| Componente 4: | Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutados.   | Numerales 1.2, 1.2.1, 2.4.1, 2.4.2.1, 2.4.2.2 y 2.5.4.5       |

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

### 14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

#### Características

- |                   |
|-------------------|
| a) Claros.        |
| b) Relevantes.    |
| c) Económicos.    |
| d) Monitoreables. |
| e) Adecuados.     |

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 3     | Los indicadores del Pp cumplen en promedio con 3 o 4 de las características establecidas en la pregunta. |

#### Justificación:

A fin de garantizar que los indicadores de la Mir de los programas públicos aporten información del logro del objetivo al cual se encuentran asociados, el CONEVAL y la SHCP han establecido criterios básicos que los indicadores de resultados, servicios o gestión deben cumplir, es decir aspectos esenciales cuyo cumplimiento dan cuenta de su nivel calidad.

Bajo este contexto y en apego al contenido del Anexo 5 -disponible al final del presente documento- se analizaron los indicadores de la MIR del Pp S069, obteniendo los siguientes resultados:

- En primera instancia se observó que los indicadores establecidos para el Fin y el Propósito, cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación (CREMA), ya que entre otras características reflejan, para cada nivel, un factor central del logro del objetivo del Pp evaluado., es decir que permiten verificar tanto la cobertura como el cambio producido en la población o área de enfoque y que puede atribuirse a dicho programa.
- En cuanto a los 4 indicadores de los Componentes del programa, se observó que están diseñados para verificar la generación y/o entrega de los apoyos que otorga el Pp, y derivado de su análisis se concluyó que todos cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía y Adecuación, ya que en general son claros sobre lo que quieren medir, su método de cálculo es coherente con su nombre, existe consistencia entre sus variables, refleja un factor central del logro del objetivo al que se encuentran asociados y se conoce su línea base.

Al respecto, es importante señalar que sus medios de verificación son generados por las áreas de la Dependencia ejecutora del programa, es decir que, de uso interno, motivo por el cual el cumplimiento del criterio de Monitoreabilidad se consideró parcial, toda vez que dichos indicadores no pueden sujetarse a una comprobación independiente, pues la información de sus variables no es pública.

En resumen, el 100% de los indicadores de la MIR del Pp S069 son claros, relevantes, económicos y adecuados (tal como están planteados los objetivos del PP); mientras que sólo el 33.3%, se consideró que son monitoreables.

## 15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

### Características

|   |
|---|
| a) Nombre.  |
| b) Definición.  |
| c) Método de cálculo.   |
| d) Unidad de Medida.  |
| e) Frecuencia de Medición.  |
| f) Línea base.  |
| g) Metas.   |
| h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal). |

### Respuesta General: Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 4     | Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta. |

### Justificación:

Con base en las fichas técnicas de los indicadores, documentos formales que contienen un conjunto de elementos técnicos que describen las características de dichas herramientas de medición de la MIR del Pp S069, las cuales fueron proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración, mismas que pueden ser consultadas en el portal web de Presupuesto basado en Resultados, disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, fue posible realizar el análisis de este reactivo, cuyos datos se muestran de forma desagregada en el Anexo 5 del presente informe de evaluación.

Al respecto, se determinó que todas las fichas técnicas consideran los siguientes elementos descriptivos de los indicadores: el nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de los indicadores asociados a cada objetivo de la MIR del programa evaluado; datos esenciales que permiten su adecuado seguimiento y evaluación.

No obstante lo anterior, se observó que los documentos antes referidos no incluyen la definición del indicador, elemento que expresa a dicha herramienta en términos de su significado conceptual o desde el punto de vista operativo, es decir, en términos de las variables que en él intervienen.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda a la Unidad Responsable que establece el formato y conforma las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp evaluado, integrar el concepto "definición del indicador" -tal como lo establece CONEVAL y la SHCO-, elemento que debe expresar de forma breve y sencilla, qué se pretende medir del objetivo al que está asociado el cada indicador, el cual contribuirá a entender su finalidad y utilidad, así como mejorar la interpretación de sus resultados.

## 16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

### Características

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta. |

### Justificación:

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, se constató que existen procedimientos específicos para el cálculo y establecimiento de las metas del Pp S069 en cada ejercicio fiscal, el cual se apega a la normativa vigente que regula el ejercicio de dichos recursos públicos y que considera además los recursos presupuestales disponibles, según el Convenio de Coordinación suscrito por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Gobierno del Estado de Puebla para la ejecución de dicho programa.

Asimismo, se identificó que todas las metas establecidas para los indicadores del programa evaluado son cuantificables, están directamente relacionadas con el objetivo de cada nivel de la MIR y cuentan con unidad de medida, línea base, frecuencia de medición, medios de verificación, elementos básicos para determinar si son congruentes con el indicador al que se encuentran asociadas y si están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados del Pp.

Referente a que, si las metas de los indicadores se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del programa, y con base en los Anexos 6, 7 y 8 que se muestran al final de este informe, se identificaron oportunidades de mejora en su planteamiento por las siguientes razones:

- En cuanto a las metas de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, se considera que estas permiten acreditar su grado de avance y están orientadas a mejorar significativamente los resultados del programa, ya que en el caso de la parte alta de la MIR, las metas acreditan un avance en términos del cambio producido en la población beneficiada, el cual es atribuible a la ejecución del PROII; mientras que para la parte baja de la matriz, denotan el avance del Pp en términos de las obras de infraestructura ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible, así como de los estudios y proyectos realizados para el mejoramiento de los diseños ejecutivos de las obras.
- Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA - frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que los valores de sus metas están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.
- Por otra parte, tal como fueron planteadas, se considera que las metas de las Actividades 2.1 y 3.2 no permiten acreditar su grado de avance -en comparación con su línea base- ya

que el valor de estas es menor a lo logrado en 2015 y 2014 respectivamente; no obstante debe tomarse en cuenta que los apoyos que entrega el Pp S069 se encierran sujetos a criterios de priorización, así como a cambios presupuestales y disposiciones específicas establecidas por la CDI, factores que inciden en el cálculo de las metas de sus acciones.

- Pese a lo antes expuesto, tomando en cuenta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, fueron rebasadas ampliamente; mientras que en el caso de los Componentes 1 y 4, se situaron muy por debajo del logro esperado, razón por la cual se determinó que su planteamiento fue laxo.
- Por último, considerando el procedimiento para su cálculo y establecimiento, es decir tal como fueron planteadas al inicio del ejercicio fiscal 2016, si los supuestos asociados a cada nivel se hubieran cumplido, y sin tomar en cuenta el párrafo anterior, se determinó que todas las metas eran factibles de ser alcanzadas.

Al respecto, se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento. Asimismo, se recomienda que el planteamiento de las metas de las Actividades constituya un reto para la institución, pero sin dejar de ser realista, es decir que sus valores estén claramente orientados a mejorar en forma significativa los resultados del programa, sin dejar de considerar los plazos, los recursos humanos, técnicos y financieros que involucra su realización.

## 17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

### Características

|  |
|--|
| a) Oficiales o institucionales.                  |
| b) Con un nombre que permita identificarlos.     |
| c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. |
| d) Públicos, accesibles a cualquier persona.     |

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 2     | Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta. |

### Justificación:

Retomando la información de preguntas anteriores, se sabe que la MIR del Pp S069 en 2016 estuvo conformada por 1 objetivo de Fin, 1 de Propósito, 4 Componentes y 7 Actividades, así como un total de 13 indicadores estratégicos y de gestión, cuya revisión de las características de sus medios de verificación, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Análisis de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp S069.

| Nivel del objetivo | Indicador  | Medios de verificación  | ¿Son oficiales o institucionales? | ¿Cuentan con un nombre que permita identificarlos? | ¿Permiten reproducir el cálculo del indicador? | ¿Son públicos o accesibles a cualquier persona? | %Cumplimiento |
|--------------------|--|---|-----------------------------------|--|--|---|---------------|
| Fin                | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica.     | Índice de marginación por localidad 2010, Anexo C, base de datos por entidad <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Proyecciones de hogares indígenas de México y las entidades federativas 2010-2020 <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/consultas_interactivas">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/consultas_interactivas</a> | Sí                                | Sí   | Sí   | Sí  | 100%          |
| Propósito          | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.                     | Índice de Marginación por localidad 2010, Anexo C, base de datos por entidad <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Secretaría de Infraestructura y Transportes.  | Sí                                | Sí   | Sí   | Sí  | 100%          |
| Componente 1       | Porcentaje de obras de infraestructura de comunicación terrestre ejecutadas. | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones.  | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Componente 2       | Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.           | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Agua adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones.  | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Componente 3       | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.  | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Alcantarillado y a Dirección de Saneamiento adscritas a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones.  | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Componente 4       | Porcentaje de estudios y proyectos ejecutados.                               | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección General de Proyectos adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura e Inversiones.  | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Actividad 1 - C1   | Número de caminos rurales modernizados.                                      | Informe mensual de las actividades realizadas a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.  | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Actividad 1 - C2   | Número de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos.     | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Agua.  | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |

| Nivel del objetivo  | Indicador   | Medios de verificación  | ¿Son oficiales o institucionales? | ¿Cuentan con un nombre que permita identificarlos? | ¿Permiten reproducir el cálculo del indicador? | ¿Son públicos o accesibles a cualquier persona? | %Cumplimiento |
|---|---|---|-----------------------------------|--|--|---|---------------|
| Actividad 2 - C2  | Número de sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas ampliadas. | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Agua.                    | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Actividad 1 - C3  | Número de obras de saneamiento en comunidades indígenas ejecutadas.             | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección General de Obra Hidráulica. | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Actividad 2 - C3  | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas ampliados.        | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Alcantarillado.          | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Actividad 3 - C3  | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas construidos.      | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Alcantarillado.          | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 50%           |
| Actividad 1 - C4  | Número de expedientes del programa PROII integrados.                            | Expedientes a resguardo de la Dirección General de Proyectos.                       | Sí                                | Parcialmente                                       | No   | No  | 37.5%         |
| Promedio de características cumplidas:  |   |   |                                   |  |  |   | <b>2.3</b>    |
| Porcentaje promedio de características cumplidas:   |   |   |                                   |  |  |   | <b>56.7%</b>  |
| <p><b>Fuente:</b> elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.</p> |   |   |                                   |  |  |   |               |

En primera instancia, se identificó que los medios de verificación establecidos para los indicadores del nivel Fin y Propósito, cumplen con las cuatro características establecidas en este reactivo, ya que cuentan con un nombre claro y detallado, y corresponden a bases de datos externas oficiales y públicas de la CONAPO, por lo que sus datos pueden ser consultados libremente y con ellos reproducir el cálculo del indicador para su comprobación.

Asimismo, se observó que el nombre de los medios de verificación de las variables que pertenecen a los indicadores de los Componentes y las Actividades del programa evaluado son genéricos, es decir que, aunque para la Dependencia ejecutora del Pp S069 sean suficientes -ya que los conoce y los genera-, su generalidad y acceso restringido limita su consulta y por lo tanto el cálculo y comprobación externa de dichas herramientas de medición.

Los hallazgos antes señalados permitieron determinar que el 100% de los indicadores contó con medios de verificación oficiales o institucionales; el 15.4% contó con un nombre que hizo referencia precisa al documento y fuente de verificación, mismas que son de acceso público, motivo por el cual el 84.6% de los medios de verificación, tal cual están mencionados en las fichas técnicas de los indicadores, limitan la reproducción de su cálculo.

Considerando lo anterior, se sugiere a la Dependencia ejecutora especifique con mayor detalle el nombre de los medios de verificación de los indicadores del Pp S069 y en la medida de lo posible se utilicen fuentes públicas; lo anterior a fin de que estos denoten precisión y suficiencia, ya que si bien puede tratarse de reportes o informes de uso interno, bases de datos procesadas -de acceso público o no-, entre otros, para su correcta identificación deben incluir: el nombre completo, preciso y claro del documento que sustenta la información; el apartado, la sección o anexo en donde se encuentran los datos necesarios; el nombre del área responsable que genera o publica la información; la periodicidad con que se genera el documento; y si aplica, la dirección electrónica de la página de donde se obtiene dicha información.

Lo anterior tomando en cuenta que los medios de verificación deben contribuir a transparentar la operación del programa, así como a emitir un juicio confiable respecto del desempeño del mismo, dando certeza sobre la información que se reporta.

## 18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

### Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 2     | Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen todas las características establecidas. |

### Justificación:

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, de cada nivel de la MIR, se realizó el análisis que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Verificación de la lógica horizontal de la MIR del Pp S069.

| Nivel del objetivo | Objetivo  | Indicador  | Medios de verificación  | ¿Los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo a este nivel? | ¿Los medios de verificación son imprescindibles? | ¿Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores? | Cumplimiento |
|--------------------|---|--|---|--|--|--|--------------|
| Fin                | Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un foque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura. | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica.     | Índice de marginación por localidad 2010, Anexo C, base de datos por entidad <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Proyecciones de hogares indígenas de México y las entidades federativas 2010-2020 <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/consultas_interactivas">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/consultas_interactivas</a> | Sí   | Sí   | Sí   | 3            |
| Propósito          | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura.                        | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.                     | Índice de Marginación por localidad 2010, Anexo C, base de datos por entidad <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Secretaría de Infraestructura y Transportes.  | Sí   | Sí   | Sí   | 3            |
| Componente 1       | Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas.   | Porcentaje de obras de infraestructura de comunicación terrestre ejecutadas. | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones.  | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Componente 2       | Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas ejecutadas.   | Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.           | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Agua adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones.  | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Componente 3       | Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas.  | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.  | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Alcantarillado y a Dirección de Saneamiento adscritas a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones.  | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Componente 4       | Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutados.   | Porcentaje de estudios y proyectos ejecutados.                               | Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección General de Proyectos adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura e Inversiones.  | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |

| Nivel del objetivo  | Objetivo  | Indicador   | Medios de verificación   | ¿Los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo a este nivel? | ¿Los medios de verificación son imprescindibles? | ¿Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores? | Cumplimiento |
|---|---|---|--|--|--|--|--------------|
| Actividad 1 - C1  | Modernizar 6 caminos rurales en los municipios de alta marginación de la entidad. | Número de caminos rurales modernizados.   | Informe mensual de las actividades realizadas a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales. | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Actividad 1 - C2  | Construir 2 sistemas de agua potable en comunidades indígenas.                    | Número de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos.        | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Agua.   | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Actividad 2 - C2  | Ampliar 11 sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas.            | Número de sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas ampliadas. | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Agua.   | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Actividad 1 - C3  | Ejecutar 1 obra de saneamiento en localidades indígenas.                          | Número de obras de saneamiento en comunidades indígenas ejecutadas.             | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección General de Obra Hidráulica.                          | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Actividad 2 - C3  | Ampliar 1 sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.                     | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas ampliados.        | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Alcantarillado.                                   | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Actividad 3 - C3  | Construir 1 sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.                   | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas construidos.      | Reportes de avances de obra a resguardo de la Dirección de Alcantarillado.                                   | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| Actividad 1 - C4  | Integrar 6 expedientes del programa PROII.  | Número de expedientes del programa PROII integrados.                            | Expedientes a resguardo de la Dirección General de Proyectos.  | Sí   | No se puede determinar                           | No se puede determinar   | 1            |
| <b>Promedio de características cumplidas:</b>   |   |   |  |  |  |  | <b>1.31</b>  |
| <b>Promedio de características cumplidas:</b>   |   |   |  |  |  |  | <b>43.3%</b> |
| <b>Número de conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación que cumplen con todas las características:</b> |   |   |  |  |  |  | <b>2</b>     |

Fuente: elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

Retomando el análisis de los Anexos 5 y 6, así como de la Tabla 14, es posible afirmar que la lógica horizontal del nivel Fin y Propósito está construida de manera adecuada, pues se considera que los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y que estos permiten realizar un buen seguimiento del programa, así como evaluar adecuadamente el logro de dichos objetivos.

Respecto de los otros niveles de la MIR se identificó lo siguiente:

- En cuanto a la lógica horizontal de los Componentes, se concluyó que sus 4 indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía y adecuación, y que en general reflejan un factor central del logro del objetivo al que se encuentran asociados, es decir que ofrecen una base insuficiente para estimar y evaluar el desempeño del programa evaluado en ese nivel; no obstante, el nombre de sus medios de verificación no son precisos y son de uso interno, factores que afectan su monitoreo y por los cuales no es posible determinar si son los necesarios y suficientes para realizar el cálculo del indicador y comprobar los resultados que reporta el programa.
- En cuanto al nivel de Actividades, se identificó que sus 7 indicadores cumplen con 4 de los 5 criterios de calidad -establecidos por el CONEVAL y la SHCP-, ya que su monitoreo se encuentra limitado por las características de sus medios de verificación, pues si bien se constató que son documentos institucionales, su nombre se considera genérico y su contenido no es público, factores que a su vez dificultan determinar si dichas fuentes de información proveen las variables necesarias para realizar el cálculo de cada indicador o si los datos son suficientes para obtener sus resultados.

Considerando lo anterior, y dado que los medios de verificación de los indicadores forman parte fundamental de la lógica horizontal de la MIR de los Pp, ya que estos contribuyen a su seguimiento y evaluación, a transparentar su operación, así como a emitir un juicio confiable respecto del desempeño del mismo, se sugiere a la Dependencia ejecutora que especifique con mayor detalle el nombre de los medios de verificación de los indicadores del Pp S069 y en la medida de lo posible se utilicen fuentes públicas; lo anterior a fin de que estos denoten precisión y suficiencia.

## Valoración final de la MIR

### **19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Justificación:**

Considerando que el Pp S069 fue creado en 2015, que este responde a los objetivos y normativa del programa federal S179 a cargo de la CDI y que su diseño actual se apega a los requerimientos establecidos por la DPSAG de la SFA, Unidad Responsable de su programación y presupuestación -factores que podrían limitar su modificación-; con base en las oportunidades de mejora identificadas en la presente evaluación y a fin de mejorar los elementos que conforman su MIR, se propone considerar la incorporación de los cambios señalados en el Anexo 7 de este informe.

## V. Generación y difusión de la información

### 20. El Programa recolecta información acerca de:

#### Características

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta General:** Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 3     | El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |

#### Justificación:

En congruencia con la justificación de las preguntas 3, 4 y 6, y en el marco de la planeación estratégica gubernamental, se identificó que el programa S069 recolecta información que contribuye a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 y del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, situación que también permite garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto al inciso b), dada la modalidad del programa -S: sujeto a ROP- y el origen federal de sus recursos -Ramo 47. Entidades no Sectorizadas-, la entidad federativa, en apego a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, reporta trimestralmente en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los avances físicos de los proyectos, así como financieros del PROII.

Asimismo, tomando en cuenta los criterios de elegibilidad de la población objetivo del programa evaluado, señalados en sus ROP, es posible afirmar que este recolecta información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios, toda vez que considera a los habitantes de las localidades elegibles que se encuentran en los estratos de alta o muy alta marginación.

En cuanto al inciso d), en el momento de la realización de la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre que permitieran constatar que el programa recolecta datos sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población atendida.

## 21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

### Características

|  |
|--|
| a) Es oportuna.  |
| b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.   |
| c) Está sistematizada.   |
| d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. |
| e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.                                    |

### Respuesta General: Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 4     | La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

### Justificación:

En primera instancia se identificó que la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Puebla, en el marco de la instrumentación del PbR-SED, cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores estratégicos de los Programas presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

Por otra parte, en apego a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría en su Reglamento Interior, dicha dependencia ha instrumentado el Sistema Estatal de Evaluación, herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas presupuestarios (Pp).

Bajo este contexto, es posible afirmar que en 2016 se recolectó y reportó información para monitorear el desempeño del Pp S069 de forma oportuna, ya que la SIMT realizó el registro de las metas y avances de los indicadores del programa en el SiMIDE y el SEE en apego a sus cronogramas oficiales, información considerada confiable ya que por normativa, debe ser validada por quienes la integran.

En cuanto al inciso d), este se cumple pues es importante señalar que el SiMIDE está diseñado para dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores de la parte alta de la MIR, es decir nivel Fin y Propósito, aunque dada la importancia y tipo de indicadores; mientras que el SEE de la Contraloría considera el seguimiento de los indicadores de gestión, es decir de la parte baja de la MIR -Componentes y Actividades-.

Sobre la actualización y disponibilidad de la información derivada de los sistemas informáticos antes mencionados -SiMIDE y SEE-, en el momento de la realización de la presente evaluación, los informes finales se encontraron publicados y disponibles para su consulta en los principales portales web de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> y <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Tomando en cuenta lo antes expuesto, así como los resultados de la revisión realizada a los informes publicados, se sugiere que, en el Reporte Anual de Indicadores y Actividades publicado por la Secretaría de Contraloría, se incluya el porcentaje de cumplimiento de las metas, a fin de complementar los datos de la ficha vigente en 2016.

## 22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

### Características

- |  |
|--|
| a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.                            |
| b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.                       |
| c) Se identifican instrumentos de difusión.  |
| d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía. |

### Respuesta General: Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 4     | Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

### Justificación:

Tal como se mencionó en la justificación de la pregunta 21, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos para el seguimiento del avance en el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del programa evaluado, como el SiMIDE y el SEE, cuyos informes permiten rendir cuentas, así como transparentar tanto la operación del Pp como de los recursos públicos ejercidos.

En este sentido se identificaron los mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas y de transparencia del Pp S069 que se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 15. Mecanismos de Rendición de Cuentas.**

| Mecanismo   | Descripción   | Periodicidad  | Consulta  |
|---|---|---|---|
| Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) | Dado que el Pp S69 se encuentra directamente vinculado al programa federal S179, la información que recolecta respecto de sus avances físico y financieros, forman parte de los datos que deben ser reportados en el SFU del PASH, aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, en apego a la normatividad aplicable en la materia, reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, en este caso a través del Ramo 47. Entidades no Sectorizadas. | 4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador) | <a href="http://lscg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lscg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a> |
| Cuenta Pública del Estado de Puebla                                     | Informe que integra información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos del Estado de Puebla, para su revisión y fiscalización.  | Anual (depende de la normativa vigente y los acuerdos del Congreso del Estado).             | <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a>                   |

Fuente: elaboración propia con información disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas> y <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

**Tabla 16. Mecanismos de Transparencia.**

| Información  | Medio   | Disponible en:  |
|--|---|---|
| Avance observado de los Indicadores de Resultados -SiMIDE-.<br>Reporte Anual de Indicadores y Actividades -SEE-. | Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla<br>- Apartado: Evaluación de Resultados<br>- Sección: Sistema Integral de Indicadores  | <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a>   |
| Plataforma Estatal de Transparencia.   | Plataforma Estatal de Transparencia<br>- Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.<br>- Fracciones: V, VI  | <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=784&amp;art=articulo-77&amp;fracc=VI.&amp;idparent=9&amp;nopag=3">http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=784&amp;art=articulo-77&amp;fracc=VI.&amp;idparent=9&amp;nopag=3</a> |
| Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla   | Portal de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla<br>- Apartado: Tomo III   | <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a>   |
| Informes trimestrales PASH-Subsidios-Ramo 47   | Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental<br>- Apartado: Recursos Federales<br>- Sección: Formato Único de Aplicación de Recursos Federales (Título V)<br>- Categoría: Subsidios<br>- Ramo: 47. Entidades no Sectorizadas. | <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>   |
| Sistema Integral de Indicadores  | Plataforma Nacional de Transparencia<br>- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia<br>- Consulta por Sujeto Obligado  | <a href="http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/">http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/</a>   |

**Fuente:** elaboración propia con información de los portales de transparencia señalados en la última columna de esta tabla.

Considerando la información antes señalada, es posible afirmar que existe disponibilidad de los principales resultados del programa, que la información es sencilla de explorar y de fácil localización, la cual fue publicada y difundida en los portales web oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.

Por último, se constató que todos los portales de transparencia mencionados en la Tabla 16, consideran los datos de la Unidad Responsable de la información publicada.

## VI. Medición de resultados

### 23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 2     | Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). |

**Justificación:**

De acuerdo con el Anexo 8, se observó que los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito fueron positivos, ya que para el primer caso tuvo un porcentaje de cumplimiento igual a 137.35%, mientras que el segundo fue de 125.27%; asimismo, con base en el análisis de los reactivos 14 y 16, se constató que ambos indicadores cumplen con los criterios de calidad CREMA, que sus metas son cuantificables, que estas están directamente relacionadas con cada objetivo de la MIR, y que tal como fueron planteadas, permiten acreditar su grado de avance, toda vez que están orientadas a mejorar significativamente los resultados del programa.

A pesar de registrar un avance positivo al cierre del ejercicio, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CO-NEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; lo que en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.

Al respecto, se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin y de Propósito del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron en su cumplimiento, lo que a su vez contribuirá a medir y valorar con mayor precisión el desempeño de dicho programa.

## 24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 2     | Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). |

**Justificación:**

De acuerdo con el análisis del reactivo 14, se considera que los 4 indicadores de los Componentes del programa están diseñados para verificar la generación y/o entrega de los apoyos que otorga el Pp, concluyendo que todos cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía y Adecuación, ya que en general son claros sobre lo que quieren medir, su método de cálculo es coherente con su nombre, existe consistencia entre sus variables, reflejan un factor central del logro del objetivo al que se encuentran asociados y se conoce su línea base.

En cuanto a sus metas, tal como fueron planteadas se considera que estas permiten acreditar su grado de avance y están orientadas a mejorar significativamente los resultados del programa, ya que denotan el avance del Pp en términos de las obras de infraestructura ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible, así como de los estudios y proyectos realizados para el mejoramiento de los diseños ejecutivos de las obras.

Aunado a lo anterior, tomando como referencia el Anexo 9, se observó que los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos ya que sus metas se cumplieron al 100%, sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.

De forma específica se observó lo siguiente:

| Componente   | Porcentaje de cumplimiento | Observación   |
|--------------|----------------------------|---|
| Componente 1 | 0%                         | Se considera que el indicador es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta fue nulo ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, en el mes de junio la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realizó una reducción en el presupuesto asignado al PROII 2016, afectando el logro del objetivo del Componente 1. |
| Componente 2 | 100%                       | Su cumplimiento es positivo y se considera que es claro, relevante, económico y adecuado; mientras que su meta permite acreditar el grado de avance del objetivo del Componente 2 del Pp S069 y está orientada a mejorar los resultados del programa en términos de las obras de infraestructura de agua potable ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible.             |
| Componente 3 | 100%                       | Su cumplimiento es positivo y se considera que es claro, relevante, económico y adecuado; mientras que su meta permite acreditar el grado de avance del objetivo del Componente 3 del Pp S069 y está orientada a mejorar los resultados del programa en términos de las obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible.    |
| Componente 4 | 50%                        | Se considera que el indicador es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta sólo alcanzó el 50% ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, el plazo para la integración de los proyectos por parte de las instancias responsables se redujo, afectando el cumplimiento de la meta del Componente 4.   |

En virtud de lo antes expuesto se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.

## 25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, se constató que existen procedimientos específicos para el cálculo y establecimiento de las metas del Pp S069 en cada ejercicio fiscal, el cual se apega a la normativa vigente que regula su operación y que considera además los recursos presupuestales disponibles, según el Convenios de Coordinación suscrito por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Gobierno del Estado de Puebla para la ejecución de dicho programa.

Asimismo, es importante mencionar que el programa está vinculado al cumplimiento de metas de prioridad estatal y nacional orientadas a proveer de infraestructura básica con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En este sentido, se observó un cumplimiento positivo de las metas de los indicadores de Fin y de Propósito, ya que para el primer caso tuvo un porcentaje de cumplimiento igual a 137.35%, mientras que el segundo fue de 125.27%; aunque en ambos casos se considera que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.

Por otra parte, se observó que los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos, sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.

Aunado a lo antes expuesto, se identificó que para el ejercicio fiscal 2016, el porcentaje del presupuesto ejercido por la SIMT fue de 92.60%, dato que, aunado a la disminución del presupuesto asignado por la CDI en junio del mismo año, incidieron en el resultado del programa.

## Análisis FODA

| Tema de evaluación:  | Fortaleza y Oportunidad/<br>Debilidad o Amenaza   | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación   |
|--|---|--------------------------|---|
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.   | <p>Se determinó que el problema o necesidad prioritaria que atiende el Pp S069 está identificado en un documento oficial; que cuenta con una justificación teórica y empírica que se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena; y que dicho Pp es prioritario en las estrategias impulsadas por el Gobierno del Estado de Puebla.</p> | 1                        | Se sugiere englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta; así como incluir en los documentos correspondientes -de forma explícita- el plazo para la revisión y actualización de su diseño. |
|  | <p>De acuerdo con la clave del Pp evaluado, su tipología S corresponde con la denominación "Programa Federal sujeto a Reglas de Operación", un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.</p>  | 2                        | ----  |
|  | <p>El PROII forma parte de los programas de subsidio del Ramo Administrativo 47 que ejecuta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), "recursos que se destinan exclusivamente al desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo con los criterios de la misma Comisión..."; el cual es considerado por el CONEVAL como un programa federal para el desarrollo social, ya que de acuerdo con el Inventario de Programas Federales de Desarrollo Social, está alineado a un derecho social y promueve la reducción de las desigualdades regionales en términos de la dotación de infraestructura social básica y servicios en la vivienda.</p>   | 2                        |   |
| <p>Se considera que los componentes que genera el Pp S069, se encuentran dentro de las atribuciones conferidas a la SIMT en su reglamento interior, los cuales a su vez representan alternativas viables de implementar que contribuyen claramente al propósito del programa evaluado.</p> | 2   | ----                     |   |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales. | Se identificó que existe una clara vinculación entre el programa evaluado y el objetivo 2 del capítulo 2 correspondiente al eje 1 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017; así como a las líneas de acción 2.1.2 y 2.1.4 de la estrategia 2.1 correspondiente al objetivo 2 de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017.   | 3 | ----   |
|   | En el marco de la planeación estratégica gubernamental, se identificó que los objetivos estatales a los cuales se encuentra vinculado el programa S069, son congruentes y están claramente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, lo que permite garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con otros órdenes de gobierno, está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes. | 4 | ----   |
|   | Tomando en cuenta el Pp S069 es un programa de desarrollo social, toda vez que se enfoca en la reducción de las desigualdades regionales en términos de la dotación de infraestructura social básica y servicios en la vivienda de los pueblos indígenas, se considera que el logro de su propósito aporta al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin a la pobreza a través de la línea de acción 1.4; 6. Agua limpia y saneamiento, mediante la línea de acción 6.2; 9. Innovación e infraestructura, a través de la línea de acción 9.1; y 11. Ciudades y comunidades sostenibles, mediante su línea de acción 11.1  | 5 | ----   |
| Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.    | Los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidas en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.  | 6 | ----   |
|   | En congruencia con las ROP, a nivel estatal el documento denominado "Análisis de la Población Objetivo", contempla la unidad de medida, la cuantificación y criterios de focalización de población de referencia, potencial, objetivo y beneficiaria del Pp S069.  | 6 | Se sugiere incluir en un documento oficial menos restringido, por ejemplo, el Diagnóstico del Pp, la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, el plazo para su revisión y actualización, así como las fuentes de información correspondientes, lo que a nivel estatal, contribuirá a fortalecer la claridad y confiabilidad de la información, brindando a su vez mayores elementos de análisis. |
|   | A nivel federal se encontró que el PROII está considerado en el programa "Cobertura Total", estrategia que el Gobierno de la República, a través de la CDI, puso en marcha en 2015 para llevar infraestructura básica a las comunidades indígenas con el propósito de facilitar a sus habitantes el acceso a los servicios básicos y con ello mejorar su nivel de vida.  | 7 | ----   |
|   | Como parte de los documentos técnicos que resumen las principales características del Pp S069, el denominado "Análisis de la Población Objetivo", considera dentro de sus apartados tanto la definición de los conceptos poblacionales del programa como sus criterios de focalización, por lo que se considera que estos últimos, describen y forman parte de los procedimientos de selección de los destinatarios.   | 8 | ----   |

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

|   |   |    |  |
|---|---|----|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Vertical) | A pesar de que los Componentes y las Actividades del Pp S069, cumplen con los criterios de la MML establecidos por la SHCP y el CONEVAL, existen oportunidades de mejora en cuanto al establecimiento de un mayor número de Actividades.  | 9  | Se sugiere establecer Actividades orientadas a cubrir todos los aspectos de control, presupuesto, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras de infraestructura de servicios que entrega el PROII a los habitantes de localidades indígenas elegibles, lo que permitiría fortalecer la lógica vertical del mismo.   |
|   | En general se observó que la redacción de los Componentes es clara y, en apego a las recomendaciones del CONEVAL, estos fueron formulados como objetivos logrados, asimismo hacen referencia directa a los productos que entrega el programa y por lo tanto sé que todos son indispensables para lograr el propósito.   | 10 | -----  |
|   | Se puede afirmar que el Propósito del programa, tal como fue planteado en 2016, es resultado del cumplimiento de los Componentes y los supuestos correspondientes a ese nivel, ya que su logro contribuye a disminuir el rezago en infraestructura básica -comunicación terrestre, agua potable y saneamiento- de los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles. Asimismo, se observó que su redacción expone de manera clara la población objetivo del Pp, la cual coincide con los criterios de elegibilidad plasmados en las ROP vigentes. | 11 | Se recalca la necesidad de incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica. |
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Vertical) | El resumen narrativo del nivel Fin presenta oportunidad de mejora en su formulación, pues a pesar de que está claramente especificado, de constituir un objetivo único y superior al cual el programa contribuye y cuyo logro, puede afirmarse, no está controlado por la dependencia estatal ejecutora, este no incluye el concepto de “edificación de viviendas”, tal como lo señalan los objetivos específicos del programa en sus ROP y en la MIR federal.  | 12 | Se considera necesario incluir en el Resumen Narrativo de este nivel Fin de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica. |
|   | Los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp S069 se encuentran directamente vinculados a la normativa que regula sus procesos de gestión a nivel federal, motivo por el cual fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR de dicho programa en los numerales de las ROP del PROII vigente en 2016.  | 13 | -----  |

|   |  |    |  |
|---|--|----|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Horizontal) | Se observó que los indicadores establecidos para el Fin y el Propósito, cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación (CREMA), ya que entre otras características reflejan, para cada nivel, un factor central del logro del objetivo del Pp evaluado., es decir que permiten verificar tanto la cobertura como el cambio producido en la población o área de enfoque y que puede atribuirse a dicho programa.  | 14 | ----   |
|   | Los 4 indicadores de los Componentes del programa, están diseñados para verificar la generación y/o entrega de los apoyos que otorga el Pp, y derivado de su análisis se concluyó que todos cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía y Adecuación, ya que en general son claros sobre lo que quieren medir, su método de cálculo es coherente con su nombre, existe consistencia entre sus variables, refleja un factor central del logro del objetivo al que se encuentran asociados y se conoce su línea base.  | 14 | ----   |
|   | Se determinó que todas las fichas técnicas de los indicadores del Pp S069 contienen el nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de los indicadores asociados a cada objetivo de la MIR del programa evaluado; datos esenciales que permiten su adecuado seguimiento y evaluación.   | 15 | Se recomienda a la Unidad Responsable que establece el formato y conforma las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp evaluado, integrar el concepto “definición del indicador”, el cual contribuirá a entender su finalidad y utilidad, así como mejorar la interpretación de sus resultados. |
|   | Se constató que existen procedimientos específicos para el cálculo y establecimiento de las metas del Pp S069 en cada ejercicio fiscal, el cual se apega la normativa vigente que regula el ejercicio de dichos recursos públicos y que considera además los recursos presupuestales disponibles, según el Convenios de Coordinación suscrito por la CDI y el Gobierno del Estado de Puebla para la ejecución de dicho programa.   | 16 | ----   |
|   | Se identificó que todas las metas establecidas para los indicadores del programa evaluado son cuantificables, están directamente relacionadas con el objetivo de cada nivel de la MIR y cuentan con unidad de medida, línea base, frecuencia de medición, medios de verificación, elementos básicos para determinar si son congruentes con el indicador al que se encuentran asociadas y si están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados del Pp.   | 16 | ----   |
| Análisis de la MIR                        | En cuanto a las metas de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, se considera que estas permiten acreditar su grado de avance y están orientadas a mejorar significativamente los resultados del programa, ya que en el caso de la parte alta de la MIR, las metas acreditan un avance en términos del cambio producido en la población beneficiada, el cual es atribuible a la ejecución del PROII; mientras que para la parte baja de la matriz, denotan el avance del Pp en términos de las obras de infraestructura ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible, así como de los estudios y proyectos realizados para el mejoramiento de los diseños ejecutivos de las obras. | 16 | ----   |
|   | (Lógica Horizontal)  | 17 | ----   |
|   | La lógica horizontal del nivel Fin y Propósito está construida de manera adecuada, pues se considera que los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y que estos permiten realizar un buen seguimiento del programa, así como evaluar adecuadamente el logro de dichos objetivos.  | 18 | ----   |

|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| <p>Generación y difusión de la información.</p> | <p>Es posible afirmar que en 2016 se recolectó y reportó información para monitorear el desempeño del Pp S069 de forma oportuna, ya que la Dependencia ejecutora realizó el registro de las metas y avances de los indicadores del programa en el SiMIDE y SEE, en apego a sus cronogramas oficiales, información considerada confiable ya que, por normativa, fue validada por quienes la integraron. Asimismo, en el momento de esta evaluación, se constató que los datos de los mecanismos antes mencionados, se encontraban actualizados y publicados en los principales portales web de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a> y <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a></p> | <p>21</p>  | <p>----</p>   |
| <p>Generación y difusión de la información.</p> | <p>Es posible afirmar que existe disponibilidad de los principales resultados del programa, que la información es sencilla de explorar y de fácil localización, la cual fue publicada y difundida en los portales web oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.</p>   | <p>22</p>  | <p>----</p>   |
| <p>Generación y difusión de la información.</p> | <p>El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos para el seguimiento del avance en el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del programa evaluado, como el SiMIDE y el SEE, cuyos informes permiten rendir cuentas, así como transparentar tanto la operación del Pp como de los recursos públicos ejercidos.</p>  | <p>22</p>  | <p>Se sugiere que, en el Reporte Anual de Indicadores y Actividades publicado por la Secretaría de Contraloría, se incluya el porcentaje de cumplimiento de las metas, a fin de complementar los datos de la ficha vigente en 2016.</p>   |
| <p>Generación y difusión de la información.</p> | <p>La realización de la presente evaluación y su posterior difusión a través de los portales web oficiales del Gobierno del estado de Puebla, constituye una fortaleza en materia de medición de resultados, rendición de cuentas y transparencia del Pp S069.</p>   | <p>N/A</p> | <p>Se recomienda dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones derivados de la presente evaluación, así como dar continuidad al análisis y valoración sistemática del Pp S069, mediante la aplicación de evaluaciones, por ejemplo, de Desempeño, Específica de Resultados o de Consistencia y Resultados.</p>                                  |
| <p>Medición de resultados.</p>                  | <p>Se observó que los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito fueron positivos, ya que para el primer caso tuvo un porcentaje de cumplimiento igual a 137.35%, mientras que el segundo fue de 125.27%</p>  | <p>23</p>  | <p>Se sugiere realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin y de Propósito del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron en su cumplimiento, lo que a su vez contribuirá a medir y valorar con mayor precisión el desempeño de dicho programa.</p> |
| <p>Medición de resultados.</p>                  | <p>Se observó que los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos ya que sus metas se cumplieron al 100%; sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.</p>  | <p>24</p>  | <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.</p>   |

**Debilidad o Amenaza**

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.     | Si bien la MML sugiere que el análisis del problema se realice con base en los hallazgos de un diagnóstico previo que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa que justifique el programa, en el ejercicio fiscal evaluado no se contó con tal documento oficial, lo que constituye una debilidad.  | 1 | Ya que, a partir de 2017, el Pp S069 cuenta con un diagnóstico formal, se sugiere que este considere la información básica establecida por el CONEVAL y la SHCP, asimismo, que sea actualizado en cada ejercicio fiscal.   |
|  | A pesar de que se constató que la revisión y actualización del Pp se realiza anualmente mediante el proceso de programación a cargo de la DPSAG, al no contar con un diagnóstico en el año evaluado, no existe evidencia documental formal sobre la revisión particular de los elementos del diseño del mismo;   | 1 |  |
|  | Si bien el problema central establecido en el “Árbol de Problemas” del Pp S069 denota la necesidad de la población indígena como un hecho negativo, se considera que la desagregación de los rezagos -comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento- hacen referencia a más de una necesidad de la población objetivo.   | 1 | Se sugiere que con base en el diagnóstico del Pp S069 –documento con el que en el ejercicio fiscal 2017 ya cuenta el Pp evaluado–, se realice un ajuste en el planteamiento del problema central, a fin de englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población de localidades indígenas del estado de Puebla con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan rezago de infraestructura básica.</li> <li>- Rezago en la dotación de infraestructura básica de la población indígena del estado de Puebla que vive en localidades con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación.</li> </ul> |
| Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura. | Si bien la población potencial y objetivo están definidas en un documento oficial del programa evaluado, este no incluye la metodología para su cuantificación ni el plazo para su actualización, situación que representa una debilidad.  | 6 | Se recomienda que en el diagnóstico formal del Pp S069 se incluya la información referente a la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, el plazo para su revisión y actualización, así como las fuentes de información correspondientes, lo que a nivel estatal, contribuirá a fortalecer la claridad y confiabilidad de la información, brindando a su vez mayores elementos de análisis.  |
|  | Aunque la ficha técnica denominada “Análisis de la Población Objetivo”, contempla los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, así como la cuantificación y evolución de la cobertura del Pp S069 para el periodo 2013-2016, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal. | 7 | ya que la SIMT cuenta con datos suficientes sobre el diseño del Pp S069, y teniendo en cuenta que en el ejercicio fiscal 2017 este ya cuenta con un diagnóstico -obligatorio-, se recomienda fortalecer el apartado referente a su estrategia de cobertura, para lo cual se sugiere que este incluya el planteamiento estratégico del programa, la población potencial y objetivo, las zonas geográficas de aplicación, los componentes del programa, la estructura para su operación, los criterios de cobertura y focalización, los resultados esperados en el corto y mediano plazo (metas), así como un plan de acción; elementos que se considera contribuirán a direccionar con mayor precisión los recursos del programa evaluado, así como profundizar en el análisis de sus resultados.   |

|   |  |    |  |
|---|--|----|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Vertical) | <p>Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP del mismo, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.</p> | 10 | <p>Si existe una justificación sobre la omisión de las obras de electrificación y dotación de vivienda dentro de los Componentes de la MIR del programa, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de elementos sustanciales establecidos a nivel normativo.</p> <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dichos componentes, se sugiere incluirla en la MIR del programa, así como sus respectivas actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente5: Obras de electrificación en localidades indígenas ejecutadas.</li> <li>- Componente 6: Población ubicada en localidades indígenas elegibles, beneficiada con obras de vivienda.</li> </ul> |
|   | <p>En el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión de las obras de electrificación y dotación de vivienda dentro de los Componentes de la MIR del programa.</p>  | 10 |  |
|   | <p>Si bien el propósito del Pp S069, incluye la población objetivo del programa, su logro está controlado por los responsables del programa, y además se encuentra alineado a las ROP y MIR del PROII federal, este no hace referencia a la edificación de viviendas, un objetivo específico señalado en la normativa que lo regula.</p>   | 11 | <p>Se recalca la necesidad de incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica</p>   |
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Vertical) | <p>En el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión del concepto de "dotación de vivienda" dentro del Resumen Narrativo del programa, información que, en caso de existir, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de un elemento sustancial establecido a nivel normativo.</p>           | 11 | <p>Si existe una justificación sobre la omisión del concepto de "dotación de vivienda" dentro del Propósito del programa, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de elementos sustanciales establecidos a nivel normativo.</p> <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Propósito, así como sus respectivos Componentes y Actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> <p>o Propósito: habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura básica y vivienda.</p>                |
|   | <p>Se identificó que el objetivo de Fin no incluye el concepto de "edificación de viviendas", tal como lo señalan los objetivos específicos del programa en sus ROP y en la MIR federal.</p>   | 12 | <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Fin, así como en los niveles inferiores subsecuentes, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> <p>o Fin: contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura y edificación de viviendas.</p> <p>Aunado a lo anterior, se identificó que el concepto de "sustentabilidad", sólo está considerado en el nivel de la MIR antes referido, por lo que también se sugiere incluirlo en el Propósito y los Componentes del programa.</p>  |

|   |  |    |  |
|---|--|----|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Horizontal) | Se observó que las fichas de los indicadores del Pp S069 no incluyen la definición del indicador, elemento que expresa a dicha herramienta en términos de su significado conceptual o desde el punto de vista operativo, es decir, en términos de las variables que en él intervienen.   | 15 | Se recomienda a la Unidad Responsable que establece el formato y conforma las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp evaluado, integrar el concepto "definición del indicador" -tal como lo establece CONEVAL y la SHCO-, elemento que debe expresar de forma breve y sencilla, qué se pretende medir del objetivo al que está asociado el cada indicador, el cual contribuirá a entender su finalidad y utilidad, así como mejorar la interpretación de sus resultados.  |
|   | Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA -frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que el valor de sus metas, están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.   | 16 | Se recomienda que el planteamiento de las metas de las Actividades constituya un reto para la institución, pero sin dejar de ser realista, es decir que sus valores estén claramente orientados a mejorar en forma significativa los resultados del programa, sin dejar de considerar los plazos, los recursos humanos, técnicos y financieros que involucra su realización.   |
|   | Tal como fueron planteadas, se considera que las metas de las Actividades 2.1 y 3.2 no permiten acreditar su grado de avance -en comparación con su línea base- ya que el valor de estas es menor a lo logrado en 2015 y 2014 respectivamente; no obstante debe tomarse en cuenta que los apoyos que entrega el Pp S069 se encuentran sujetos a criterios de priorización, así como a cambios presupuestales y disposiciones específicas establecidas por la CDI, factores que inciden en el cálculo de las metas de sus acciones. | 16 |  |
|   | Tomando en cuenta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, fueron rebasadas ampliamente; mientras que en el caso de los Componentes 1 y 4, se situaron muy por debajo del logro esperado, razón por la cual se determinó que su planteamiento fue laxo.   | 16 | Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.  |
|   | Se observó que el nombre de los medios de verificación de las variables que pertenecen a los indicadores de los Componentes y las Actividades del programa evaluado son genéricos, es decir que, aunque para la Dependencia ejecutora del Pp S069 sean suficientes -ya que los conoce y los genera-, su generalidad y acceso restringido limita su consulta y por lo tanto el cálculo y comprobación externa de dichas herramientas de medición.   | 17 | Se sugiere a la Dependencia ejecutora especifique con mayor detalle el nombre de los medios de verificación de los indicadores del Pp S069 y en la medida de lo posible se utilicen fuentes públicas; lo anterior a fin de que estos denoten precisión y suficiencia, ya que si bien puede tratarse de reportes o informes de uso interno, bases de datos procesadas -de acceso público o no-, entre otros, para su correcta identificación deben incluir: el nombre completo, preciso y claro del documento que sustenta la información; el apartado, la sección o anexo en donde se encuentran los datos necesarios; el nombre del área responsable que genera o publica la información; la periodicidad con que se genera el documento; y si aplica, la dirección electrónica de la página de donde se obtiene dicha información. |
|   | Se determinó que el 100% de los indicadores contó con medios de verificación oficiales o institucionales; el 15.4% contó con un nombre que hizo referencia precisa al documento y fuente de verificación, mismas que son de acceso público, motivo por el cual el 84.6% de los medios de verificación, tal cual están mencionados en las fichas técnicas de los indicadores, limitan la reproducción de su cálculo.  | 17 |  |

|                         |  |    |   |
|-------------------------|--|----|---|
| Medición de resultados. | <p>A pesar de registrar un avance positivo al cierre del ejercicio, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CONEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; lo que en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.</p> | 23 | <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin y de Propósito del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron en su cumplimiento, lo que a su vez contribuirá a medir y valorar con mayor precisión el desempeño de dicho programa.</p> |
|                         | <p>Se considera que el indicador del Componente 1 es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta fue nulo ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, en el mes de junio la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realizó una reducción en el presupuesto asignado al PROII 2016.</p>  | 24 | <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.</p>   |
|                         | <p>Se identificó que el indicador del Componente 4 es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta sólo alcanzó el 50% ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, el plazo para la integración de los proyectos por parte de las instancias responsables se redujo.</p>  | 24 |   |

## Valoración Final del Diseño del Pp

| Apartados   | Nivel | Justificación  |
|---|-------|--|
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.        | 4.00  | <p>Se determinó que el problema o necesidad prioritaria que atiende el Pp S069 está identificado en un documento oficial; que cuenta con una justificación teórica y empírica que se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena; y que dicho Pp es prioritario en las estrategias impulsadas por el Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Asimismo, se constató que su tipología S corresponde con la denominación "Programa Federal sujeto a Reglas de Operación", un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.</p>  |
| Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales. | 4.00  | <p>Con base en las evidencias documentales disponibles y en el marco de la planeación estratégica gubernamental, se identificó que existe una clara vinculación entre el programa evaluado y el objetivo 2 del capítulo 2 correspondiente al eje 1 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017; así como a las líneas de acción 2.1.2 y 2.1.4 de la estrategia 2.1 correspondiente al objetivo 2 de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, que además se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, lo que permite garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con otros órdenes de gobierno, está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>   |
| Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura     | 2.63  | <p>Se observó que los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidos en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.</p> <p>Por otra parte, a nivel federal se encontró que el PROII está considerado en el programa "Cobertura Total", estrategia que el Gobierno de la República, a través de la CDI, puso en marcha en 2015 para llevar infraestructura básica a las comunidades indígenas con el propósito de facilitar a sus habitantes el acceso a los servicios básicos y con ello mejorar su nivel de vida. No obstante, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal de índole estatal, motivo por el cual no se alcanzó la valoración máxima en esta sección temática.</p>   |
| Análisis de la MIR  | 3.00  | <p>De acuerdo con el análisis de la MIR del Pp S069 y a fin de garantizar la lógica vertical y horizontal de sus elementos, se determinó que los objetivos y metas de las Actividades, Componentes y Propósito presentan importantes oportunidades de mejora, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP del mismo, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.</li> <li>· Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA -frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que sus metas están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.</li> <li>· Tomando en cuenta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, fueron rebasadas ampliamente; mientras que en el caso de los Componentes 1 y 4, se situaron muy por debajo del logro esperado, razón por la cual se determinó que su planteamiento fue laxo.</li> </ul> |

| Apartados                               | Nivel | Justificación  |
|---|-------|--|
| Generación y difusión de la información | 3.67  | <p>Referente a la generación y difusión de la información del Pp S069, es posible afirmar que en 2016 se recolectó y reportó información para monitorear el desempeño del Pp S069 de forma oportuna, ya que la Dependencia ejecutora realizó el registro de las metas y avances de los indicadores del programa en el SiMIDE y SEE, en apego a sus cronogramas oficiales, información considerada confiable ya que, por normativa, fue validada por quienes la integraron. Asimismo, en el momento de esta evaluación, se constató que los datos de los mecanismos antes mencionados, se encontraban actualizados y publicados en los principales portales web de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a> y <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a></p> <p>Pese a lo anterior, en el momento de la realización de la presente evaluación, no se contó con evidencia documental que permitiera constatar que el programa recolecta datos sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población atendida, factor que limitó la valoración de esta sección temática.</p> |
| Medición de resultados                  | 2.00  | <p>A pesar de registrar un avance positivo al cierre del ejercicio, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CONEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; lo que en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.</p> <p>Por otra parte, se observó que los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos, sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.</p> <p>Asimismo, se identificó que para el ejercicio fiscal 2016, el porcentaje del presupuesto ejercido por la SIMT fue de 92.60%, dato que, aunado a la disminución del presupuesto asignado por la CDI en junio del mismo año, incidieron en el resultado del programa.</p>   |

**Promedio total: 3.22**

**Nivel** = Nivel promedio por apartado  
**Justificación**= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.  
 NA: No aplica

## Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

| Tema de evaluación:  | Hallazgo   | Recomendación  |
|--|--|--|
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.     | Se determinó que el problema o necesidad prioritaria que atiende el Pp S069 está identificado en un documento oficial; que cuenta con una justificación teórica y empírica que se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena; y que dicho Pp es prioritario en las estrategias impulsadas por el Gobierno del Estado de Puebla. | Se sugiere englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta; así como incluir en los documentos correspondientes -de forma explícita- el plazo para la revisión y actualización de su diseño.  |
|  | Si bien la MML sugiere que el análisis del problema se realice con base en los hallazgos de un diagnóstico previo que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa que justifique el programa, en el ejercicio fiscal evaluado no se contó con tal documento oficial, lo que constituye una debilidad.  | Ya que, a partir de 2017, el Pp S069 cuenta con un diagnóstico formal, se sugiere que este considere la información básica establecida por el CONEVAL y la SHCP, asimismo, que sea actualizado en cada ejercicio fiscal.   |
|  | A pesar de que se constató que la revisión y actualización del Pp se realiza anualmente mediante el proceso de programación a cargo de la DPSAG, al no contar con un diagnóstico en el año evaluado, no existe evidencia documental formal sobre la revisión particular de los elementos del diseño del mismo;   |  |
|  | Si bien el problema central establecido en el "Árbol de Problemas" del Pp S069 denota la necesidad de la población indígena como un hecho negativo, se considera que la desagregación de los rezagos -comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento- hacen referencia a más de una necesidad de la población objetivo.   | Se sugiere que con base en el diagnóstico del Pp S069 –documento con el que en el ejercicio fiscal 2017 ya cuenta el Pp evaluado–, se realice un ajuste en el planteamiento del problema central, a fin de englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población de localidades indígenas del estado de Puebla con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan rezago de infraestructura básica.</li> <li>- Rezago en la dotación de infraestructura básica de la población indígena del estado de Puebla que vive en localidades con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación.</li> </ul> |
| Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura. | En congruencia con las ROP, a nivel estatal el documento denominado "Análisis de la Población Objetivo", contempla la unidad de medida, la cuantificación y criterios de focalización de población de referencia, potencial, objetivo y beneficiaria del Pp S069.  | Se sugiere incluir en un documento oficial menos restringido, por ejemplo, el Diagnóstico del Pp, la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, el plazo para su revisión y actualización, así como las fuentes de información correspondientes, lo que a nivel estatal, contribuirá a fortalecer la claridad y confiabilidad de la información, brindando a su vez mayores elementos de análisis.   |
|  | Si bien la población potencial y objetivo están definidas en un documento oficial del programa evaluado, este no incluye la metodología para su cuantificación ni el plazo para su actualización, situación que representa una debilidad.  | Se recomienda que en el diagnóstico formal del Pp S069 se incluya la información referente a la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, el plazo para su revisión y actualización, así como las fuentes de información correspondientes, lo que a nivel estatal, contribuirá a fortalecer la claridad y confiabilidad de la información, brindando a su vez mayores elementos de análisis.  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.</p> | <p>Aunque la ficha técnica denominada "Análisis de la Población Objetivo", contempla los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, así como la cuantificación y evolución de la cobertura del Pp S069 para el periodo 2013-2016, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal.</p> <p>Ya que la SIMT cuenta con datos suficientes sobre el diseño del Pp S069, y teniendo en cuenta que en el ejercicio fiscal 2017 este ya cuenta con un diagnóstico -obligatorio-, se recomienda fortalecer el apartado referente a su estrategia de cobertura, para lo cual se sugiere que este incluya el planteamiento estratégico del programa, la población potencial y objetivo, las zonas geográficas de aplicación, los componentes del programa, la estructura para su operación, los criterios de cobertura y focalización, los resultados esperados en el corto y mediano plazo (metas), así como un plan de acción; elementos que se considera contribuirán a direccionar con mayor precisión los recursos del programa evaluado, así como profundizar en el análisis de sus resultados.</p> |  |
|   | <p>A pesar de que los Componentes y las Actividades del Pp S069, cumplen con los criterios de la MML establecidos por la SHCP y el CONEVAL, existen oportunidades de mejora en cuanto al establecimiento de un mayor número de Actividades.</p>   | <p>Se sugiere establecer Actividades orientadas a cubrir todos los aspectos de control, presupuesto, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras de infraestructura de servicios que entrega el PROII a los habitantes de localidades indígenas elegibles, lo que permitiría fortalecer la lógica vertical del mismo.</p>  |
|   | <p>Se puede afirmar que el Propósito del programa, tal como fue planteado en 2016, es resultado del cumplimiento de los Componentes y los supuestos correspondientes a ese nivel, ya que su logro contribuye a disminuir el rezago en infraestructura básica -comunicación terrestre, agua potable y saneamiento- de los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles. Asimismo, se observó que su redacción expone de manera clara la población objetivo del Pp, la cual coincide con los criterios de elegibilidad plasmados en las ROP vigentes.</p>  | <p>Se recalca la necesidad de incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica.</p>  |
| <p>Análisis de la MIR (Lógica Vertical)</p>                                       | <p>El resumen narrativo del nivel Fin presenta oportunidad de mejora en su formulación, pues a pesar de que está claramente especificado, de constituir un objetivo único y superior al cual el programa contribuye y cuyo logro, puede afirmarse, no está controlado por la dependencia estatal ejecutora, este no incluye el concepto de "edificación de viviendas", tal como lo señalan los objetivos específicos del programa en sus ROP y en la MIR federal.</p>   | <p>Se considera necesario incluir en el Resumen Narrativo de este nivel Fin de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica.</p>  |
|   | <p>Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP del mismo, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.</p>  | <p>Si existe una justificación sobre la omisión de las obras de electrificación y dotación de vivienda dentro de los Componentes de la MIR del programa, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de elementos sustanciales establecidos a nivel normativo.</p> <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dichos componentes, se sugiere incluirlos en la MIR del programa, así como sus respectivas actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> |
|   | <p>En el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión de las obras de electrificación y dotación de vivienda dentro de los Componentes de la MIR del programa.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente 5: Obras de electrificación en localidades indígenas ejecutadas.</li> <li>- Componente 6: Población ubicada en localidades indígenas elegibles, beneficiada con obras de vivienda.</li> </ul>  |
|   | <p>Si bien el propósito del Pp S069, incluye la población objetivo del programa, su logro está controlado por los responsables del programa, y además se encuentra alineado a las ROP y MIR del PROII federal, este no hace referencia a la edificación de viviendas, un objetivo específico señalado en la normativa que lo regula.</p>  | <p>Se recalca la necesidad de incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica</p>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Análisis de la MIR (Lógica Vertical)</p>   | <p>En el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión del concepto de “dotación de vivienda” dentro del Resumen Narrativo del programa, información que, en caso de existir, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de un elemento sustancial establecido a nivel normativo.</p> <p>Se identificó que el objetivo de Fin no incluye el concepto de “edificación de viviendas”, tal como lo señalan los objetivos específicos del programa en sus ROP y en la MIR federal.</p>   | <p>Si existe una justificación sobre la omisión del concepto de “dotación de vivienda” dentro del Propósito del programa, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de elementos sustanciales establecidos a nivel normativo.</p> <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Propósito, así como sus respectivos Componentes y Actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Propósito: habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura básica y vivienda.</li> </ul> <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Fin, así como en los niveles inferiores subsecuentes, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fin: contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura y edificación de viviendas.</li> </ul> <p>Aunado a lo anterior, se identificó que el concepto de “sustentabilidad”, sólo está considerado en el nivel de la MIR antes referido, por lo que también se sugiere incluirlo en el Propósito y los Componentes del programa.</p> |
| <p>Análisis de la MIR (Lógica Horizontal)</p> | <p>Se observó que las fichas de los indicadores del Pp S069 no incluyen la definición del indicador, elemento que expresa a dicha herramienta en términos de su significado conceptual o desde el punto de vista operativo, es decir, en términos de las variables que en él intervienen.</p> <p>Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA -frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que los valores de sus metas están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.</p> <p>Tal como fueron planteadas, se considera que las metas de las Actividades 2.1 y 3.2 no permiten acreditar su grado de avance -en comparación con su línea base- ya que el valor de estas es menor a lo logrado en 2015 y 2014 respectivamente; no obstante debe tomarse en cuenta que los apoyos que entrega el Pp S069 se concentran sujetos a criterios de priorización, así como a cambios presupuestales y disposiciones específicas establecidas por la CDI, factores que inciden en el cálculo de las metas de sus acciones.</p> <p>Tomando en cuenta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, fueron rebasadas ampliamente; mientras que en el caso de los Componentes 1 y 4, se situaron muy por debajo del logro esperado, razón por la cual se determinó que su planteamiento fue laxo.</p> | <p>Se recomienda a la Unidad Responsable que establece el formato y conforma las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp evaluado, integrar el concepto “definición del indicador” -tal como lo establece CONEVAL y la SHCO-, elemento que debe expresar de forma breve y sencilla, qué se pretende medir del objetivo al que está asociado el cada indicador, el cual contribuirá a entender su finalidad y utilidad, así como mejorar la interpretación de sus resultados.</p> <p>Se recomienda que el planteamiento de las metas de las Actividades constituya un reto para la institución, pero sin dejar de ser realista, es decir que sus valores estén claramente orientados a mejorar en forma significativa los resultados del programa, sin dejar de considerar los plazos, los recursos humanos, técnicos y financieros que involucra su realización.</p> <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.</p>   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>Análisis de la MIR<br/>(Lógica Horizontal)</p> | <p>Se observó que el nombre de los medios de verificación de las variables que pertenecen a los indicadores de los Componentes y las Actividades del programa evaluado son genéricos, es decir que, aunque para la Dependencia ejecutora del Pp S069 sean suficientes -ya que los conoce y los genera-, su generalidad y acceso restringido limita su consulta y por lo tanto el cálculo y comprobación externa de dichas herramientas de medición.</p> <p>Se determinó que el 100% de los indicadores contó con medios de verificación oficiales o institucionales; el 15.4% contó con un nombre que hizo referencia precisa al documento y fuente de verificación, mismas que son de acceso público, motivo por el cual el 84.6% de los medios de verificación, tal cual están mencionados en las fichas técnicas de los indicadores, limitan la reproducción de su cálculo.</p>   | <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora especifique con mayor detalle el nombre de los medios de verificación de los indicadores del Pp S069 y en la medida de lo posible se utilicen fuentes públicas; lo anterior a fin de que estos denoten precisión y suficiencia, ya que si bien puede tratarse de reportes o informes de uso interno, bases de datos procesadas -de acceso público o no-, entre otros, para su correcta identificación deben incluir: el nombre completo, preciso y claro del documento que sustenta la información; el apartado, la sección o anexo en donde se encuentran los datos necesarios; el nombre del área responsable que genera o publica la información; la periodicidad con que se genera el documento; y si aplica, la dirección electrónica de la página de donde se obtiene dicha información.</p> |
| <p>Generación y difusión de la información.</p>   | <p>El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos para el seguimiento del avance en el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del programa evaluado, como el SIMIDE y el SEE, cuyos informes permiten rendir cuentas, así como transparentar tanto la operación del Pp como de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>La realización de la presente evaluación y su posterior difusión a través de los portales web oficiales del Gobierno del estado de Puebla, constituye una fortaleza en materia de medición de resultados, rendición de cuentas y transparencia del Pp S069.</p>   | <p>Se sugiere que, en el Reporte Anual de Indicadores y Actividades publicado por la Secretaría de Contraloría, se incluya el porcentaje de cumplimiento de las metas, a fin de complementar los datos de la ficha vigente en 2016.</p> <p>Se recomienda dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones derivados de la presente evaluación, así como dar continuidad al análisis y valoración sistemática del Pp S069, mediante la aplicación de evaluaciones, por ejemplo, de Desempeño, Específica de Resultados o de Consistencia y Resultados.</p>  |
| <p>Medición de resultados.</p>                    | <p>A pesar de registrar un avance positivo al cierre del ejercicio, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CONEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; lo que en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.</p> <p>Se considera que el indicador del Componente 1 es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta fue nulo ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, en el mes de junio la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realizó una reducción en el presupuesto asignado al PROII 2016.</p> <p>Se identificó que el indicador del Componente 4 es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta sólo alcanzó el 50% ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, el plazo para la integración de los proyectos por parte de las instancias responsables se redujo.</p> | <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin y de Propósito del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron en su cumplimiento, lo que a su vez contribuirá a medir y valorar con mayor precisión el desempeño de dicho programa.</p> <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.</p>   |

## Conclusiones

Referente al análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa evaluado, se concluyó que el problema o necesidad prioritaria que atiende el Pp S069 está identificado en un documento oficial; que cuenta con una justificación teórica y empírica que se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena; y que dicho Pp es prioritario en las estrategias impulsadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Asimismo, se constató que su tipología S corresponde con la denominación “Programa Federal sujeto a Reglas de Operación”, un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, con base en las evidencias documentales disponibles y en el marco de la planeación estratégica gubernamental, se concluyó que existe una clara vinculación entre el programa evaluado y el objetivo 2 del capítulo 2 correspondiente al eje 1 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017; así como a las líneas de acción 2.1.2 y 2.1.4 de la estrategia 2.1 correspondiente al objetivo 2 de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, que además se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, lo que permite garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con otros órdenes de gobierno, está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Relativo a la población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, se observó que los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidas en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.

Por otra parte, se identificó que a nivel federal el PROII está considerado en el programa “Cobertura Total”, estrategia que el Gobierno de la República, a través de la CDI, puso en marcha en 2015 para llevar infraestructura básica a las comunidades indígenas con el propósito de facilitar a sus habitantes el acceso a los servicios básicos y con ello mejorar su nivel de vida. No obstante, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal de índole estatal, motivo por el cual no se alcanzó la valoración máxima en esta sección temática.

De acuerdo con el análisis de la MIR del Pp S069 y a fin de garantizar la lógica vertical y horizontal de sus elementos, se concluyó que los objetivos y metas de las Actividades, Componentes y Propósito presentan importantes oportunidades de mejora, toda vez que se identificaron los siguientes hallazgos:

- o Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP del mismo, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.
- o Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA -frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que sus metas están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.
- o Tomando en cuenta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, fueron rebasadas ampliamente; mientras que en el caso de los Componentes 1 y 4, se situaron muy por debajo del logro esperado, razón por la cual se determinó que su planteamiento fue laxo.

En relación a la generación y difusión de la información del Pp S069, se concluyó que en 2016 se recolectó y reportó información para monitorear el desempeño del Pp S069 de forma oportuna, ya que la Dependencia ejecutora realizó el registro de las metas y avances de los indicadores del programa en el SiMIDE y SEE, en apego a sus cronogramas oficiales, información considerada confiable ya que, por normativa, fue validada por quienes la integraron. Asimismo, en el momento de esta evaluación, se constató que los datos de los mecanismos antes mencionados, se encontraban actualizados y publicados en los principales portales web de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> y <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Pese a lo anterior, en el momento de la realización de la presente evaluación, no se contó con evidencia documental que permitiera constatar que el programa recolecta datos sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población atendida.

Finalmente, con respecto a la medición de resultados del programa evaluado, se concluyó que a pesar de registrar un avance positivo al cierre del ejercicio, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CONEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; lo que en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.

Por otra parte, se observó que los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos, sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.

Asimismo, se identificó que para el ejercicio fiscal 2016, el porcentaje del presupuesto ejercido por la

SIMT fue de 92.60%, dato que, aunado a la disminución del presupuesto asignado por la CDI en junio del mismo año, incidieron en el resultado del programa.

## Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con

la programación.

**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores pre-definidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área referida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como

ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

## Bibliografía

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 disponible en [http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=3897&Itemid=525](http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=3897&Itemid=525)
- Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, disponible en: [http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5)
- Análisis de la Población Objetivo del Pp S069, documento proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- Árbol de Objetivos del Pp S069, documento proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- *Árbol de Problemas* del Pp S069, documento proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- Cruzada Nacional Contra el Hambre, portal web disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>
- Ficha técnica de Actividades de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- Ficha técnica de la MIR del Pp S069, proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- Ficha técnica de los Componentes del Pp S069 proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- Ficha técnica del nivel Fin de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- Ficha técnica del nivel Propósito de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA mediante el memorándum No. DPSAG/0471/2017.
- Folleto sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), disponible en: [http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713\\_ODS-metas-digital.pdf](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf)
- Formato Único de Aplicación de Recursos Federales (Título V) del Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, portal web disponible en: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>
- Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

- Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades 2010, disponible en: <http://hdr.undp.org/en/content/informe-sobre-desarrollo-humano-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-m%C3%A9xico>
- Informe sobre Desarrollo Humano en México 2016, disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/Informes-DesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>
- La pobreza en la población indígena de México 2012, disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza\\_indigena\\_2012.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza_indigena_2012.aspx)
- Navarrete, L. (2010). Pueblos Indígenas de México, disponible en: [http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos\\_indigenas\\_mexico\\_navarrete\\_c1.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos_indigenas_mexico_navarrete_c1.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: <http://pnd.gob.mx/>
- Programa de Infraestructura Indígena, portal web disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2017/proii/>
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, disponible en: [http://dof.gob.mx/DOFmobile/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5343116](http://dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5343116)
- Reglas de Operación (ROP) del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), disponible en: <https://www.gob.mx/cdi/documentos/reglas-de-operacion-2017-de-los-programas-de-la-cdi?idiom=es>
- Sistema Integral de Indicadores del portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Tomo III de la Cuenta Pública 2016, portal web del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

## Anexos

### Anexo 1 “Descripción General del Programa”

#### 1. Identificación del programa.

|     |                       |   |
|-----|-----------------------|---|
| 1.1 | Nombre del programa:  | Programa de Infraestructura Indígena (PROII)                  |
| 1.2 | Clave del programa:   | S069  |
| 1.3 | Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT) |
| 1.4 | Año de la evaluación: | 2017  |

#### 2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), este *“contribuye a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda”<sup>17</sup>*.

Al respecto, la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT) del Gobierno del Estado de Puebla, dependencia responsable de la operación de dicho programa, en apego a la normativa federal que lo regula, definió el problema central como sigue: *“los habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan rezago en materia de comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento, así como electrificación”*.

Cabe mencionar que el PROII apoya la instrumentación de la “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, estrategia nacional de política social, integral y participativa que *“busca que la población más vulnerable del país pueda acceder a un piso básico de derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”<sup>18</sup>*.

#### 3. La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales a los que se vincula.

En el marco de la planeación estratégica gubernamental, los Programas presupuestarios deben ser congruentes y estar claramente alineados con los ejes de la política pública impulsada por el Gobierno del Estado a fin de garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal sea orientado a la consecución de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente.

En este sentido y considerando que el propósito del Pp S069 se define como *“habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura”*, se identificó que dicho programa contribuye a los siguientes objetivos estatales:

<sup>17</sup> Reglas de Operación (ROP) del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), consultado en: <https://www.gob.mx/cdi/documentos/reglas-de-operacion-2017-de-los-programas-de-la-cdi?idiom=es>

<sup>18</sup> Cruzada Nacional Contra el Hambre, consultado en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>

**Alineación del Pp S069 con los objetivos estatales.**

| Eje 1: Más empleo y mayo inversión.   |   |
|---|---|
| Actualización del PED 2011-2017.  | Capítulo 1.2: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla.   |
|   | Objetivo 2: Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado.   |
| Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017. | Estrategia 2.1: Ampliar las coberturas de agua potable y alcantarillado, así como los servicios de saneamiento y electrificación, favoreciendo el uso de tecnologías sustentables.  |
|   | Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.3 Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura básica necesaria para atender el rezago en la cobertura y calidad.</li> <li>2.1.5 Construir, ampliar o rehabilitar la infraestructura necesaria para incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en los pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul> |

**Fuente:** elaboración propia con base en:  
 -Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, disponible en: [http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=3897&Itemid=525](http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=3897&Itemid=525)  
 -Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, disponible en: [http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=252&limit=5&order=name&dir=ASC&Itemid=249&limitstart=5)

**4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).**

De acuerdo con las ROP del PROII, su objetivo general es *“contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda”*; mientras que de forma particular sus objetivos son *“dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento”* y *“dotar de vivienda a familias de localidades elegibles que observan carencias en esa materia”*.

Asimismo, en congruencia con la problemática que atiende el Pp S069, los objetivos plasmados en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se enuncian a continuación:

| Nivel         | Resumen narrativo   |
|---------------|---|
| Fin:          | Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un foque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura. |
| Propósito:    | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura.                        |
| Componente 1: | Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas.   |
| Componente 2: | Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas ejecutadas.   |
| Componente 3: | Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas.  |
| Componente 4: | Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutados.   |

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que las obras que se apoyan con recursos del PROII son<sup>19</sup>:

- o **Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares:** comprende la construcción, modernización y ampliación de este tipo de vías de comunicación.
- o **Electrificación:** comprende la construcción de líneas de distribución, de redes de distribución, muretes y acometidas en las localidades, así como obras de electrificación no convencional y de repotenciación o ampliación del servicio; adicionalmente, se podrá apoyar la construcción o ampliación de obras de infraestructura eléctrica.
- o **Agua potable:** comprende la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, en los cuales podrán incluirse uno o varios de los siguientes conceptos: obras de captación, conducción, almacenamiento, potabilización, redes de distribución y tomas domiciliarias en las localidades, así como su equipamiento.
- o **Drenaje y saneamiento:** comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- o **Edificación de vivienda:** comprende la construcción de vivienda nueva, que proporcione habitabilidad, en correspondencia con los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad.
- o **Elaboración de proyectos y estudios:** comprende la elaboración de los estudios y/o mejoramiento de los diseños ejecutivos de las obras.

## 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Con base en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo”, se identificaron los siguientes datos poblaciones y criterios de focalización para el Pp S069:

**Identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp S069.**

| Concepto                 | Descripción  | Criterio de focalización   | Cuantificación | Unidad de medida |
|--------------------------|--|----------------------------|----------------|------------------|
| Población de referencia: | Total de habitantes del estado de Puebla.  | Ubicación espacial.        | 6,254,597      | Habitantes       |
| Población potencial:     | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15000 habitantes.   | Situación social.          | 2,674,786      | Habitantes       |
| Población Objetivo:      | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación. | Capacidad de contribución. | 2,617,596      | Habitantes       |

Fuente: elaboración propia con base en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” del Pp S069, proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

## 6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

De acuerdo con los datos presupuestales del periodo enero-diciembre de 2016 reportados en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla, el presupuesto modificado del Pp S069 se señala a continuación:

<sup>19</sup> Programa de Infraestructura Indígena, disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2017/proiif>

| Clave PP | Nombre                               | Presupuesto 2016<br>(miles de pesos) | Porcentaje ejercido |
|----------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| S069     | Programa de Infraestructura Indígena | \$108,615.5                          | 92.60%              |

## 7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

De acuerdo con la ficha técnica de la MIR del Pp S069, esta cuenta con 13 indicadores estratégicos y de gestión cuya denominación y metas se muestran en la tabla siguiente:

**Metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S069.**

| Nivel             | Indicador   | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Meta         |    |
|-------------------|---|------------------|------------------------|--------------|----|
| Fin               | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica.        | Porcentaje       | Anual                  | 4.90         |    |
| Propósito         | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.                        | Porcentaje       | Anual                  | 11.00        |    |
| Componente 1      | Porcentaje de obras de infraestructura de comunicación terrestre ejecutadas.    | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Componente 2      | Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.              | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Componente 3      | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.     | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Componente 4      | Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura básica ejecutados.        | Porcentaje       | Semestral              | 100.00       |    |
| Actividad 1 - C1  | Número de caminos rurales modernizados.   | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 5  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 6  |
| Actividad 1 - C2  | Número de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos.        | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 2  |
| Actividad 2 - C2  | Número de sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas ampliadas. | Obra             | Trimestral             | Trimestre 1: | 2  |
|                   |   |                  |                        | Trimestre 2: | 3  |
|                   |   |                  |                        | Trimestre 3: | 3  |
|                   |   |                  |                        | Trimestre 4: | 3  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 11 |
| Actividad 1 - C3  | Número de obras de saneamiento en comunidades indígenas ejecutadas.             | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 0  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 1  |
| Actividad 2 - C3. | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas ampliados.        | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 0  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 3:  | 1  |
| Actividad 3 - C3  | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas construidos.      | Obra             | Semestral              | Semestre 1:  | 1  |
|                   |   |                  |                        | Semestre 2:  | 0  |
|                   |   |                  |                        | Total:       | 1  |

**Metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S069.**

| Nivel            | Indicador  | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Meta     |   |
|------------------|--|------------------|------------------------|----------|---|
| Actividad 1 – C4 | Número de expedientes del programa PROII integrados. | Expediente       | Irregular              | Febrero: | 1 |
|                  |  |                  |                        | Marzo:   | 1 |
|                  |  |                  |                        | Abril:   | 1 |
|                  |  |                  |                        | Mayo:    | 1 |
|                  |  |                  |                        | Junio:   | 1 |
|                  |  |                  |                        | Julio:   | 1 |
|                  |  |                  |                        | Total:   | 6 |

**Fuente:** elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

**Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”**

| Concepto                 | Descripción  | Criterio de focalización   | Cuantificación | Unidad de medida |
|--------------------------|--|----------------------------|----------------|------------------|
| Población de referencia: | Total de habitantes del estado de Puebla.  | Ubicación espacial.        | 6,254,597      | Habitantes       |
| Población potencial:     | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15000 habitantes.   | Situación social.          | 2,674,786      | Habitantes       |
| Población Objetivo:      | Habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación. | Capacidad de contribución. | 2,617,596      | Habitantes       |

**Fuente:** elaboración propia con base en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” del Pp S069, proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

### Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | S069. Programa de Infraestructura Indígena.             |
| <b>Modalidad:</b>            | S – Programa sujeto a Reglas de Operación.              |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).     |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Indicadores de Programas presupuestarios. |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2017  |

| Tipo de Población        | Unidad de Medida | 2012  | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      |
|--------------------------|------------------|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>P. Potencial</b>      | Habitantes       | N/D   | 2,594,820 | 2,622,143 | 2,648,802 | 2,674,786 |
| <b>P. Objetivo</b>       | Habitantes       | N/D   | 2,546,660 | 2,570,973 | 2,594,622 | 2,617,596 |
| <b>P. Atendida</b>       | Habitantes       | N/D   | 48,160    | 51,170    | 54,180    | 57,190    |
| <b>P.A. x 100 / P.O.</b> | Porcentaje       | ----- | 1.89%     | 1.99%     | 2.09%     | 2.18%     |

**Fuente:** elaboración propia con base en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” del Pp S69, proporcionado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

### Anexo 4 “Información de la Población o Área de enfoque Atendida”

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | S069. Programa de Infraestructura Indígena.             |
| <b>Modalidad:</b>            | S – Programa sujeto a Reglas de Operación.              |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).     |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Indicadores de Programas presupuestarios. |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2017  |

| Ámbito Geográfico  | Rangos de Edad (años) y sexo |   |   |        |   |   |         |   |   |         |   |   |          |   |   |
|--------------------|------------------------------|---|---|--------|---|---|---------|---|---|---------|---|---|----------|---|---|
|                    | Total                        |   |   | 0 a 14 |   |   | 15 a 29 |   |   | 30 a 64 |   |   | 65 y más |   |   |
|                    | T                            | M | H | T      | M | H | T       | M | H | T       | M | H | T        | M | H |
| Entidad Federativa |                              |   |   |        |   |   |         |   |   |         |   |   |          |   |   |
| Municipio          | No aplica                    |   |   |        |   |   |         |   |   |         |   |   |          |   |   |
| Localidad          |                              |   |   |        |   |   |         |   |   |         |   |   |          |   |   |

T= Total  
M= Mujeres  
H= Hombres

**Anexo 5 “Indicadores”**

**Nombre del Programa:** S069. Programa de Infraestructura Indígena.  
**Modalidad:** S – Programa sujeto a Reglas de Operación.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.  
**Año de la Evaluación:** 2017

| Nivel                               | Fin  | Justificación  | Propósito  | Justificación   |
|-------------------------------------|--|--|--|---|
| <b>Nombre de Indicador</b>          | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica.   |  | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.   |   |
| <b>Método de cálculo</b>            | $((V1/V2)-1)*100$ Donde:<br>V1: Porcentaje de población elegible con infraestructura básica en 2016.<br>V2: Porcentaje de población elegible con infraestructura básica en 2014. |  | $(V1/V2)*100$ Donde:<br>V1: Número de habitantes beneficiados con infraestructura básica durante el año 2016.<br>V2: Población elegible sin infraestructura básica en el año 2010. |   |
| <b>Claro</b>                        | Sí   | El indicador es autoexplicativo, es decir que es claro sobre lo que se quiere medir, además la descripción de la variable de su método de cálculo permite comprender los conceptos usados.   | Sí   | El indicador es autoexplicativo, es decir que es claro sobre lo que se quiere medir, su método de cálculo es coherente con su nombre y existe consistencia entre sus variables.   |
| <b>Relevante</b>                    | Sí   | El indicador refleja un factor central del logro del objetivo del Pp S069 y cuenta con una meta específica de acuerdo con su frecuencia de medición.   | Sí   | El indicador refleja un factor central del logro del objetivo del Pp S069 y cuenta con una meta específica de acuerdo con su frecuencia de medición, por lo que se considera relevante.                                 |
| <b>Económico</b>                    | Sí   | Los datos de las variables, según los medios de verificación, se encuentran disponibles a un costo razonable.  | Sí   | Los datos de las variables, según los medios de verificación, se encuentran disponibles a un costo razonable.   |
| <b>Monitoreable</b>                 | Sí   | Se conoce la línea base del indicador, sus medios de verificación son precisos e inequívocos, así como consistentes con su frecuencia de medición.   | Sí   | Se conoce la línea base del indicador, sus medios de verificación son precisos e inequívocos, así como consistentes con su frecuencia de medición.  |
| <b>Adecuado</b>                     | Sí   | El indicador, clasificado como de eficacia, ofrece una base suficiente para estimar y evaluar el desempeño del Pp S069, asimismo se constató que existe congruencia entre las metas anuales y sexenales establecidas con el sentido ascendente de dicha herramienta de medición. | Sí   | El indicador, clasificado como de eficacia, denota congruencia entre sus metas anuales y sexenales con su comportamiento ascendente, además ofrece una base suficiente para estimar y evaluar el desempeño del Pp S069. |
| <b>Definición</b>                   | No   | La ficha técnica del nivel Fin de la MIR del Pp S069 no considera la definición del indicador.   | No   | La ficha técnica del nivel Propósito de la MIR del Pp S069 no considera la definición del indicador.  |
| <b>Unidad de Medida</b>             | Sí   | El indicador cuenta con unidad de medida y esta es congruente con su denominación y método de cálculo.   | Sí   | El indicador cuenta con unidad de medida y esta es congruente con su denominación y método de cálculo.  |
| <b>Frecuencia de Medición</b>       | Sí   | El indicador cuenta con frecuencia de medición, la cual se especifica como anual, elemento que además es congruente con sus medios de verificación.  | Sí   | El indicador cuenta con frecuencia de medición, la cual se especifica como anual, elemento que además es congruente con sus medios de verificación.   |
| <b>Línea Base</b>                   | Sí   | El indicador cuenta con línea base, la cual corresponde al año 2014.   | Sí   | El indicador cuenta con línea base, la cual corresponde al año 2014.  |
| <b>Metas</b>                        | Sí   | El indicador cuenta con metas anuales y una sexenal -en apego al formato de su ficha técnica-.   | Sí   | El indicador cuenta con metas anuales y una sexenal -en apego al formato de su ficha técnica-.  |
| <b>Comportamiento del Indicador</b> | Sí   | Se especifica un comportamiento ascendente del indicador, en congruencia con sus metas.  | Sí   | Se especifica un comportamiento ascendente del indicador, en congruencia con sus metas.   |
| <b>% Características Cumplidas</b>  | <b>90.9%</b>   | El indicador cumple con los criterios CREMA establecidos por la SHCP y el CONEVAL; mientras que la ficha técnica del nivel Fin de la MIR del PPS069 no considera la definición de su herramienta de medición.  | <b>90.9%</b>   | El indicador cumple con los criterios CREMA establecidos por la SHCP y el CONEVAL; mientras que la ficha técnica del nivel Propósito de la MIR del Pp S069 no considera la definición de su herramienta de medición.    |

**Fuente:** elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

| Componentes                 | C1   | Justificación  | C2   | Justificación  | C3   | Justificación  | C4   | Justificación  |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>Nombre del indicador</b> | Porcentaje de obras de infraestructura de comunicación terrestre ejecutadas.   |  | Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.   |  | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.  |  | Porcentaje de estudios y proyectos ejecutados.   |  |
| <b>Método de cálculo</b>    | <b>(V1/V2)*100</b><br>Donde:<br>V1: Número obras de infraestructura de comunicación ejecutadas.<br>V2: Número de obras de infraestructura de comunicación programadas. |  | <b>(V1/V2)*100</b><br>Donde:<br>V1: Número obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.<br>V2: Número de obras de infraestructura de agua potable programadas. |  | <b>(V1/V2)*100</b><br>Donde:<br>V1: Número obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.<br>V2: Número de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento programadas. |  | <b>(V1/V2)*100</b><br>Donde:<br>V1: Estudios y proyectos realizados.<br>V2: Estudios y proyectos programados a realizar. |  |
| <b>Claro</b>                | Sí   | El indicador es autoexplicativo es decir que es claro sobre lo que se quiere medir, su método de cálculo es coherente con su nombre y existe consistencia entre sus variables.   | Sí   | El indicador es autoexplicativo es decir que es claro sobre lo que se quiere medir, su método de cálculo es coherente con su nombre y existe consistencia entre sus variables.   | Sí   | El indicador es autoexplicativo es decir que es claro sobre lo que se quiere medir, su método de cálculo es coherente con su nombre y existe consistencia entre sus variables.   | Sí   | El indicador es autoexplicativo es decir que es claro sobre lo que se quiere medir, su método de cálculo es coherente con su nombre y existe consistencia entre sus variables.   |
| <b>Relevante</b>            | Sí   | El indicador refleja un factor central del logro del objetivo de nivel Componente del Pp S069, se apega a lo establecido en el numeral 2.5.4.1 de las ROP y cuenta con metas específicas consistentes con su frecuencia de medición. | Sí   | El indicador refleja un factor central del logro del objetivo de nivel Componente del Pp S069, se apega a lo establecido en el numeral 2.5.4.3 de las ROP y cuenta con metas específicas consistentes con su frecuencia de medición. | Sí   | El indicador refleja un factor central del logro del objetivo de nivel Componente del Pp S069, se apega a lo establecido en el numeral 2.5.4.4 de las ROP y cuenta con metas específicas consistentes con su frecuencia de medición. | Sí   | El indicador refleja un factor central del logro del objetivo de nivel Componente del Pp S069, se apega a lo establecido en el numeral 2.5.4.5 de las ROP y cuenta con metas específicas consistentes con su frecuencia de medición. |
| <b>Económico</b>            | Sí   | Los datos de las variables, según los medios de verificación, se encuentran disponibles a un costo razonable ya que son generados por la dependencia ejecutora.  | Sí   | Los datos de las variables, según los medios de verificación, se encuentran disponibles a un costo razonable ya que son generados por la dependencia ejecutora.  | Sí   | Los datos de las variables, según los medios de verificación, se encuentran disponibles a un costo razonable ya que son generados por la dependencia ejecutora.  | Sí   | Los datos de las variables, según los medios de verificación, se encuentran disponibles a un costo razonable ya que son generados por la dependencia ejecutora.  |
| <b>Monitoreable</b>         | Parcialmente   | Se conoce la línea base del indicador, sus medios de verificación y estos son consistentes con su frecuencia de medición; sin embargo, sus fuentes de información son de uso interno.  | Parcialmente   | Se conoce la línea base del indicador, sus medios de verificación y estos son consistentes con su frecuencia de medición; sin embargo, sus fuentes de información son de uso interno.  | Parcialmente   | Se conoce la línea base del indicador, sus medios de verificación y estos son consistentes con su frecuencia de medición; sin embargo, sus fuentes de información son de uso interno.  | Parcialmente   | Se conoce la línea base del indicador, sus medios de verificación y estos son consistentes con su frecuencia de medición; sin embargo, sus fuentes de información son de uso interno.  |

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

|                                     |    |  |    |   |    |   |    |   |
|-------------------------------------|----|--|----|---|----|---|----|---|
| <b>Adecuado</b>                     | Sí | El indicador, clasificado como de eficacia, ofrece una base suficiente para estimar y evaluar el desempeño del Pp S069 en este nivel, ya que es congruente con el objetivo del Componente 1; asimismo se constató que existe congruencia entre las metas semestrales, anuales y sexenales establecidas con el comportamiento de dicha herramienta de medición. | Sí | El indicador, clasificado como de eficacia, ofrece una base suficiente para estimar y evaluar el desempeño del Pp S069 en este nivel, ya que es congruente con el objetivo del Componente 2; asimismo se constató que existe congruencia entre las metas semestrales, anuales y sexenales establecidas con el comportamiento de dicha herramienta de medición | Sí | El indicador, clasificado como de eficacia, ofrece una base suficiente para estimar y evaluar el desempeño del Pp S069 en este nivel, ya que es congruente con el objetivo del Componente 3; asimismo se constató que existe congruencia entre las metas semestrales, anuales y sexenales establecidas con el comportamiento de dicha herramienta de medición | Sí | El indicador, clasificado como de eficacia, ofrece una base suficiente para estimar y evaluar el desempeño del Pp S069 en este nivel, ya que es congruente con el objetivo del Componente 4; asimismo se constató que existe congruencia entre las metas semestrales, anuales y sexenales establecidas con el comportamiento de dicha herramienta de medición |
| <b>Definición</b>                   | No | La ficha técnica del nivel Componente de la MIR del Pp S069 no considera la definición del indicador.  | No | La ficha técnica del nivel Componente de la MIR del Pp S069 no considera la definición del indicador.   | No | La ficha técnica del nivel Componente de la MIR del Pp S069 no considera la definición del indicador.   | No | La ficha técnica del nivel Componente de la MIR del Pp S069 no considera la definición del indicador.   |
| <b>Unidad de Medida</b>             | Sí | El indicador cuenta con unidad de medida y esta es congruente con su denominación y método de cálculo.   | Sí | El indicador cuenta con unidad de medida y esta es congruente con su denominación y método de cálculo.  | Sí | El indicador cuenta con unidad de medida y esta es congruente con su denominación y método de cálculo.  | Sí | El indicador cuenta con unidad de medida y esta es congruente con su denominación y método de cálculo.  |
| <b>Frecuencia de Medición</b>       | Sí | El indicador cuenta con frecuencia de medición, la cual se especifica como semestral, elemento que además es congruente con sus medios de verificación.  | Sí | El indicador cuenta con frecuencia de medición, la cual se especifica como semestral, elemento que además es congruente con sus medios de verificación.   | Sí | El indicador cuenta con frecuencia de medición, la cual se especifica como semestral, elemento que además es congruente con sus medios de verificación.   | Sí | El indicador cuenta con frecuencia de medición, la cual se especifica como semestral, elemento que además es congruente con sus medios de verificación.   |
| <b>Línea Base</b>                   | Sí | El indicador cuenta con línea base, la cual corresponde al año 2016.   | Sí | El indicador cuenta con línea base, la cual corresponde al año 2016.  | Sí | El indicador cuenta con línea base, la cual corresponde al año 2016.  | Sí | El indicador cuenta con línea base, la cual corresponde al año 2015.  |
| <b>Metas</b>                        | Sí | El indicador cuenta con una meta semestral, con metas anuales o intermedias del sexenio y una sexenal -en apego al formato de su ficha técnica-.   | Sí | El indicador cuenta con una meta semestral, con metas anuales o intermedias del sexenio y una sexenal -en apego al formato de su ficha técnica-.  | Sí | El indicador cuenta con una meta semestral, con metas anuales o intermedias del sexenio y una sexenal -en apego al formato de su ficha técnica-.  | Sí | El indicador cuenta con una meta semestral, con metas anuales o intermedias del sexenio y una sexenal -en apego al formato de su ficha técnica-.  |
| <b>Comportamiento del Indicador</b> | Sí | Se especifica un comportamiento regular del indicador, en congruencia con sus metas.   | Sí | Se especifica un comportamiento regular del indicador, en congruencia con sus metas.  | Sí | Se especifica un comportamiento regular del indicador, en congruencia con sus metas.  | Sí | Se especifica un comportamiento regular del indicador, en congruencia con sus metas.  |

|                                      |       |   |       |   |       |   |
|--------------------------------------|-------|---|-------|---|-------|---|
| <b>% Características Cumplidas A</b> | 86.4% | EL indicador cumple con los criterios CREMA establecidos por la SHCP y el CONEVAL; mientras que la ficha técnica del nivel Componente de la MIR del Pp S069 no considera la definición de su herramienta de medición. | 86.4% | EL indicador cumple con los criterios CREMA establecidos por la SHCP y el CONEVAL; mientras que la ficha técnica del nivel Componente de la MIR del Pp S069 no considera la definición de su herramienta de medición. | 86.4% | EL indicador cumple con los criterios CREMA establecidos por la SHCP y el CONEVAL; mientras que la ficha técnica del nivel Componente de la MIR del Pp S069 no considera la definición de su herramienta de medición. |
|--------------------------------------|-------|---|-------|---|-------|---|

**Fuente:** elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores de los Componentes de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

**Cumplimiento promedio total (indicadores de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Pp S069):** **87.9%**

### Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** S069. Programa de Infraestructura Indígena.  
**Modalidad:** S – Programa sujeto a Reglas de Operación.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.  
**Año de la Evaluación:** 2017

| Nivel del objetivo | Indicador  | Meta  | Línea base | Unidad de medida | Sentido del indicador | Frecuencia de medición | ¿Orientada a impulsar el desempeño? | Justificación  | Factible | Justificación  | %Cumplimiento |
|--------------------|--|-------|------------|------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|--|----------|--|---------------|
| Fin                | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica. | 4.90  | 2.00       | Porcentaje       | Ascendente            | Anual                  | Parcialmente                        | En comparación con la línea base, la meta permite acreditar el grado de avance del objetivo de Propósito del Pp S069 y está orientada a mejorar significativamente los resultados del programa en términos del impacto social alcanzado y que es atribuible a su ejecución. No obstante, en 2016 su cumplimiento rebasó ampliamente el logro esperado, motivo por el cual se considera que su planteamiento fue laxo.  | Sí       | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 83.3%         |
| Propósito          | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.                 | 11.00 | 10.20      | Porcentaje       | Ascendente            | Anual                  | Parcialmente                        | En comparación con la línea base, la meta permite acreditar el grado de avance del objetivo de Propósito del Pp S069 y está orientada a mejorar los resultados del programa en términos del cambio producido en la población beneficiada y que es atribuible a su ejecución. No obstante, en 2016 su cumplimiento rebasó ampliamente el logro esperado, motivo por el cual se considera que su planteamiento fue laxo. | Sí       | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 83.3%         |

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| Nivel del objetivo |  | Indicador                                  | Meta   | Línea base | Unidad de medida | Sentido del indicador | Frecuencia de medición | ¿Orientada a impulsar el desempeño?   | Justificación | Factible   | Justificación | %Cumplimiento |
|--------------------|--|--|--------|------------|------------------|-----------------------|------------------------|---|---------------|--|---------------|---------------|
| Componente 1       | Porcentaje de obras de infraestructura de comunicación terrestre ejecutadas. | 100.00                                     | 0.0    | Porcentaje | Regular          | Semestral             | Parcialmente           | En comparación con la línea base, la meta permite acreditar el grado de avance del objetivo del Componente 1 del Pp S069 y está orientada a mejorar los resultados del programa en términos de las obras de infraestructura ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible. No obstante, en 2016 su cumplimiento no alcanzó el logro esperado, motivo por el cual se considera que su valor fue planteado por encima del umbral de posibilidades del programa. | Sí            | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 83.3%         |               |
| Componente 2       | Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.           | 100.00                                     | 0.00   | Porcentaje | Regular          | Semestral             | Sí                     | La meta permite acreditar el grado de avance del objetivo del Componente 2 del Pp S069 y está orientada a mejorar los resultados del programa en términos de las obras de infraestructura ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible.  | Sí            | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 100%          |               |
| Componente 3       | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.  | 100.00                                     | 0.00   | Porcentaje | Regular          | Semestral             | Sí                     | La meta permite acreditar el grado de avance del objetivo del Componente 3 del Pp S069 y está orientada a mejorar los resultados del programa en términos de las obras de infraestructura ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible.  | Sí            | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 100%          |               |
| Componente 4       | Porcentaje de estudios y proyectos ejecutados.                               | 100.00                                     | 100.00 | Porcentaje | Regular          | Semestral             | Parcialmente           | En comparación con la línea base, la meta permite acreditar el grado de cumplimiento del objetivo del Componente 4 del Pp S069 y está orientada a mantener los resultados del programa en este nivel en términos de los estudios y proyectos realizados. No obstante, en 2016 su cumplimiento no alcanzó el logro esperado, motivo por el cual se considera que su valor fue planteado por encima del umbral de posibilidades del programa.                               | Sí            | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 83.3%         |               |
| Actividad 1 – C1   | Número de caminos rurales modernizados.                                      | Semestre 1: 1<br>Semestre 2: 5<br>Total: 6 | 6.00   | Obra       | Regular          | Semestral             | Parcialmente           | La meta permite acreditar el grado de avance del objetivo de la Actividad 1.1 del Pp S069, aunque se considera que está orientada a mantener los resultados del programa en este nivel, en términos de las obras de modernización de caminos rurales realizadas. Asimismo, en 2016 su cumplimiento no alcanzó el logro esperado, motivo por el cual se considera que su valor fue planteado por encima del umbral de posibilidades del programa.                          | Sí            | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 66.6%         |               |

| Nivel del objetivo | Indicador   | Meta   | Línea base | Unidad de medida | Sentido del indicador | Frecuencia de medición | ¿Orientada a impulsar el desempeño? | Justificación | Factible     | Justificación | %Cumplimiento |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
|--------------------|---|--|------------|------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|------------|------|--|---------|--|-------|---|----|--|------|
| Actividad 1 – C2   | Número de sistemas de agua potable en comunidades indígenas construidos.        | <table border="1"> <tr> <td>Total:</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Semestre 2:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Semestre 1:</td> <td>1</td> </tr> </table>  | Total:     | 2                | Semestre 2:           | 1                      | Semestre 1:                         | 1             | 10.00        | Obra          | Regular       | Trimestral | No   | La meta no permite acreditar el grado de avance, en comparación con su línea base, del objetivo de la Actividad 2.1 del Pp S069, pues el valor de esta es menor a lo logrado en 2015; no obstante, debe considerarse que los apoyos que entrega este Pp se encuentran sujetos a criterios de priorización, factor que incide en las metas de sus acciones. | Sí      | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 66.7% |   |    |  |      |
| Total:             | 2   |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
| Semestre 2:        | 1   |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
| Semestre 1:        | 1   |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
| Actividad 2 – C2   | Número de sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas ampliadas. | <table border="1"> <tr> <td>Total:</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4:</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3:</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2:</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 1:</td> <td>2</td> </tr> </table> | Total:     | 11               | Trimestre 4:          | 3                      | Trimestre 3:                        | 3             | Trimestre 2: | 3             | Trimestre 1:  | 2          | 3.00 | Obra   | Regular | Semestral  | Sí    | La meta permite acreditar el grado de avance del objetivo de la Actividad 2.2 del Pp S069 y está orientada a mejorar significativamente los resultados del programa en este nivel, en términos de las obras de agua potable realizadas. | Sí | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 100% |
| Total:             | 11  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
| Trimestre 4:       | 3   |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
| Trimestre 3:       | 3   |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
| Trimestre 2:       | 3   |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |
| Trimestre 1:       | 2   |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |              |               |               |            |      |  |         |  |       |   |    |  |      |

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| Nivel del objetivo | Indicador  | Meta  | Línea base | Unidad de medida | Sentido del indicador | Frecuencia de medición | ¿Orientada a impulsar el desempeño? | Justificación | Factible | Justificación | %Cumplimiento |           |              |  |    |  |       |
|--------------------|--|---|------------|------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|---------------|----------|---------------|---------------|-----------|--------------|--|----|--|-------|
| Actividad 1 – C3   | Número de obras de saneamiento en comunidades indígenas ejecutadas         | <table border="1"> <tr> <td>Total:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Semestre 2:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Semestre 1:</td> <td>1</td> </tr> </table> | Total:     | 1                | Semestre 2:           | 0                      | Semestre 1:                         | 1             | 1.00     | Obra          | Regular       | Semestral | Parcialmente | La meta permite acreditar el grado de avance del objetivo de la Actividad 3.1 del Pp S069, aunque se considera que está orientada a mantener los resultados del programa en este nivel, en términos de las obras de saneamiento realizadas.  | Sí | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 83.3% |
| Total:             | 1  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Semestre 2:        | 0  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Semestre 1:        | 1  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Actividad 2 – C3   | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas ampliados.   | <table border="1"> <tr> <td>Total:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Semestre 2:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Semestre 1:</td> <td>1</td> </tr> </table> | Total:     | 1                | Semestre 2:           | 0                      | Semestre 1:                         | 1             | 10.00    | Obra          | Regular       | Semestral | No           | La meta no permite acreditar el grado de avance, en comparación con su línea base, del objetivo de la Actividad 3.2 del Pp S069, pues el valor de esta es menor a lo logrado en 2014; no obstante, debe considerarse que los apoyos que entrega este Pp se concentran sujetos a criterios de priorización, factor que incide en las metas de sus acciones. | Sí | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 66.7% |
| Total:             | 1  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Semestre 2:        | 0  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Semestre 1:        | 1  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Actividad 3 – C3   | Número de sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas construidos. | <table border="1"> <tr> <td>Total:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Semestre 2:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Semestre 1:</td> <td>1</td> </tr> </table> | Total:     | 1                | Semestre 2:           | 0                      | Semestre 1:                         | 1             | 1.00     | Obra          | Regular       | Semestral | Parcialmente | La meta permite acreditar el grado de cumplimiento del objetivo de la Actividad 3.3 del Pp S069, aunque se considera que está orientada a mantener los resultados del programa en este nivel, en términos del número de sistemas de alcantarillado realizados.   | Sí | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 83.3% |
| Total:             | 1  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Semestre 2:        | 0  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |
| Semestre 1:        | 1  |   |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |           |              |  |    |  |       |

| Nivel del objetivo | Indicador  | Meta   | Línea base | Unidad de medida | Sentido del indicador | Frecuencia de medición | ¿Orientada a impulsar el desempeño? | Justificación | Factible | Justificación | %Cumplimiento |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
|--------------------|--|--|------------|------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|---------------|----------|---------------|---------------|---|--------|---|--------|---|--------|---|------|------------|---------|-----------|--------------|--|----|--|-------|
| Actividad 1 – C4   | Número de expedientes del programa PROII integrados. | <table border="1"> <tr><td>Meta</td><td>1</td></tr> <tr><td>Febrero:</td><td>1</td></tr> <tr><td>Marzo:</td><td>1</td></tr> <tr><td>Abril:</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mayo:</td><td>1</td></tr> <tr><td>Junio:</td><td>1</td></tr> <tr><td>Julio:</td><td>1</td></tr> <tr><td>Total:</td><td>6</td></tr> </table> | Meta       | 1                | Febrero:              | 1                      | Marzo:                              | 1             | Abril:   | 1             | Mayo:         | 1 | Junio: | 1 | Julio: | 1 | Total: | 6 | 0.00 | Expediente | Regular | Irregular | Parcialmente | La meta permite acreditar el grado de avance del objetivo de la Actividad 4.1 del Pp S069 y está orientada a impulsar los resultados del programa en términos de los expedientes integrados tanto de los estudios como de los proyectos programados. Asimismo, en 2016 su cumplimiento no alcanzó el logro esperado, motivo por el cual se considera que su valor fue planteado por encima del umbral de posibilidades del programa. | Sí | Es factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales disponibles en 2016. | 66.6% |
| Meta               | 1  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
| Febrero:           | 1  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
| Marzo:             | 1  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
| Abril:             | 1  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
| Mayo:              | 1  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
| Junio:             | 1  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
| Julio:             | 1  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |
| Total:             | 6  |  |            |                  |                       |                        |                                     |               |          |               |               |   |        |   |        |   |        |   |      |            |         |           |              |  |    |  |       |

**Cumplimiento promedio:** 2.46

**Cumplimiento porcentual:** 82.03%

**Fuente:** elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Pp S069, proporcionadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA.

**Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

**Nombre del Programa:** S069. Programa de Infraestructura Indígena.  
**Modalidad:** S – Programa sujeto a Reglas de Operación.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.  
**Año de la Evaluación:** 2017

**Fin**

| Objetivo   | Indicador  | Medios de Verificación  |       |   | Supuesto  |
|--|--|---|-------|---|---|
| Contribuir a disminuir el aislamiento y rezago social de los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura básica. | Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal. | Medición de la Pobreza, Puebla 2014<br>Anexo Estadístico de Pobreza en México – Anexo entidades federativas 2014, disponible en:<br><a href="http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx">http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx</a> |       |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gobierno federal asigna recursos al estado de Puebla para realizar inversión sostenida en materia de infraestructura.</li> <li>- Las condiciones económicas se mantienen estables.</li> </ul> |
| Tipo   | Dimensión  | Frecuencia  | Meta  | Método de Cálculo   |   |
| Estratégico  | Eficacia   | Bienal  | ----- | $(V1/V2)*100$<br>La metodología para su cálculo se puede consultar en:<br><a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a> |   |

**Propósito**

| Objetivo  | Indicador  | Medios de Verificación   |       |  | Supuesto  |
|---|--|--|-------|--|---|
| La población que vive en localidades indígenas de entre 50 y 15000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, dispone de las obras de comunicación terrestre y tiene acceso a los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, así como electrificación. | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica. | Índice de marginación por localidad 2010, Anexo C, Base de Datos por Entidad<br><a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Proyecciones de hogares indígenas de México y las entidades federativas 2010-2020 <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/consultas_interactivas">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/consultas_interactivas</a> |       |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se suscriben los Convenios de Coordinación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Gobierno del Estado de Puebla en tiempo y forma.</li> <li>- Las localidades indígenas elegibles no son afectadas por fenómenos meteorológicos.</li> </ul> |
| Tipo  | Dimensión  | Frecuencia   | Meta  | Método de Cálculo  |   |
| Estratégico   | Eficacia   | Anual  | ----- | $((V1/V2)-1)*100$<br>Donde:<br>V1: Porcentaje de población elegible con infraestructura básica en 2016.<br>V2: Porcentaje de población elegible con infraestructura básica 2014. |   |

**Componente 1**

| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación |  |  | Supuesto |
|----------|-----------|------------------------|--|--|----------|
|----------|-----------|------------------------|--|--|----------|

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas elegibles ejecutadas. | Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre. | Censo de Población y Vivienda 2010. (INEGI), Índice de marginación por localidad 2010, Anexo C, Base de Datos por Entidad<br><a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Expedientes de obra y base de datos al resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. | - Se cuenta con los recursos técnicos, materiales, humanos y económicos suficientes en tiempo y forma.<br>- Las localidades indígenas elegibles no son afectadas por fenómenos meteorológicos. |
|---|--|---|--|

| Tipo    | Dimensión | Frecuencia | Meta  | Método de Cálculo  |
|---------|-----------|------------|-------|--|
| Gestión | Eficacia  | Semestral  | ----- | $(V1/V2)/100$<br>Donde:<br>V1: Población beneficiada con obras de comunicación terrestre.<br>V2: Población programada. |

**Componente 2**

| Objetivo  | Indicador  | Medios de Verificación  | Supuesto   |
|---|--|---|--|
| Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas elegibles ejecutadas. | Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable. | Censo de Población y Vivienda 2010. (INEGI), Índice de marginación por localidad 2010, Anexo C, Base de Datos por Entidad<br><a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Expedientes de obra y base de datos al resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. | - Se cuenta con los recursos técnicos, materiales, humanos y económicos suficientes en tiempo y forma.<br>- Las localidades indígenas elegibles no son afectadas por fenómenos meteorológicos. |

| Tipo    | Dimensión | Frecuencia | Meta  | Método de Cálculo  |
|---------|-----------|------------|-------|--|
| Gestión | Eficacia  | Semestral  | ----- | $(V1/V2)/100$<br>Donde:<br>V1: Población beneficiada con obras de comunicación terrestre.<br>V2: Población programada. |

**Componente 3**

| Objetivo | Indicador | Medios de Verificación | Supuesto |
|----------|-----------|------------------------|----------|
|----------|-----------|------------------------|----------|

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas. | Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento. | Censo de Población y Vivienda 2010. (INEGI), Índice de marginación por localidad 2010, Anexo C, Base de Datos por Entidad<br><a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Expedientes de obra y base de datos al resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. | - | Secuenta con los recursos técnicos, materiales, humanos y económicos suficientes en tiempo y forma.<br>- Las localidades indígenas elegibles no son afectadas por fenómenos meteorológicos. |
|--|---|---|---|---|

| Tipo    | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo  |
|---------|-----------|------------|------|--|
| Gestión | Eficacia  | Semestral  | ---- | (V1/V2)/100<br>Donde:<br>V1: Población beneficiada con obras de comunicación terrestre.<br>V2: Población programada. |

**Componente 4**

| Objetivo  | Indicador   | Medios de Verificación  | Supuesto  |
|---|---|---|---|
| Obras de electrificación en localidades indígenas elegibles ejecutadas. | Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación. | Censo de Población y Vivienda 2010. (INEGI), Índice de marginación por localidad 2010, Anexo C, Base de Datos por Entidad<br><a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/indice_de_marginacion_por_localidad_2010</a><br>Expedientes de obra y base de datos al resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. | - Secuenta con los recursos técnicos, materiales, humanos y económicos suficientes en tiempo y forma.<br>- Las localidades indígenas elegibles no son afectadas por fenómenos meteorológicos. |

| Tipo    | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo  |
|---------|-----------|------------|------|--|
| Gestión | Eficacia  | Semestral  | ---- | (V1/V2)/100<br>Donde:<br>V1: Población beneficiada con obras de comunicación terrestre.<br>V2: Población programada. |

**Componente 5**

| Objetivo  | Indicador  | Medios de Verificación  | Supuesto  |
|---|--|---|---|
| Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutados. | Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas, ejecutados. | Expedientes de obra y base de datos al resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de Obra Pública y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura y Transportes. | - Secuenta con los recursos técnicos, materiales, humanos y económicos suficientes en tiempo y forma. |

| Tipo | Dimensión | Frecuencia | Meta | Método de Cálculo |
|------|-----------|------------|------|-------------------|
|------|-----------|------------|------|-------------------|

|         |          |           |      |   |
|---------|----------|-----------|------|---|
|         |          |           |      | (V1/V2)/100   |
| Gestión | Eficacia | Semestral | ---- | Donde:<br>V1: Estudios y proyectos realizados.<br>V2: Estudios y proyectos programados. |
|         |          |           |      |   |

Ilustración 1. *Árbol de Problemas*

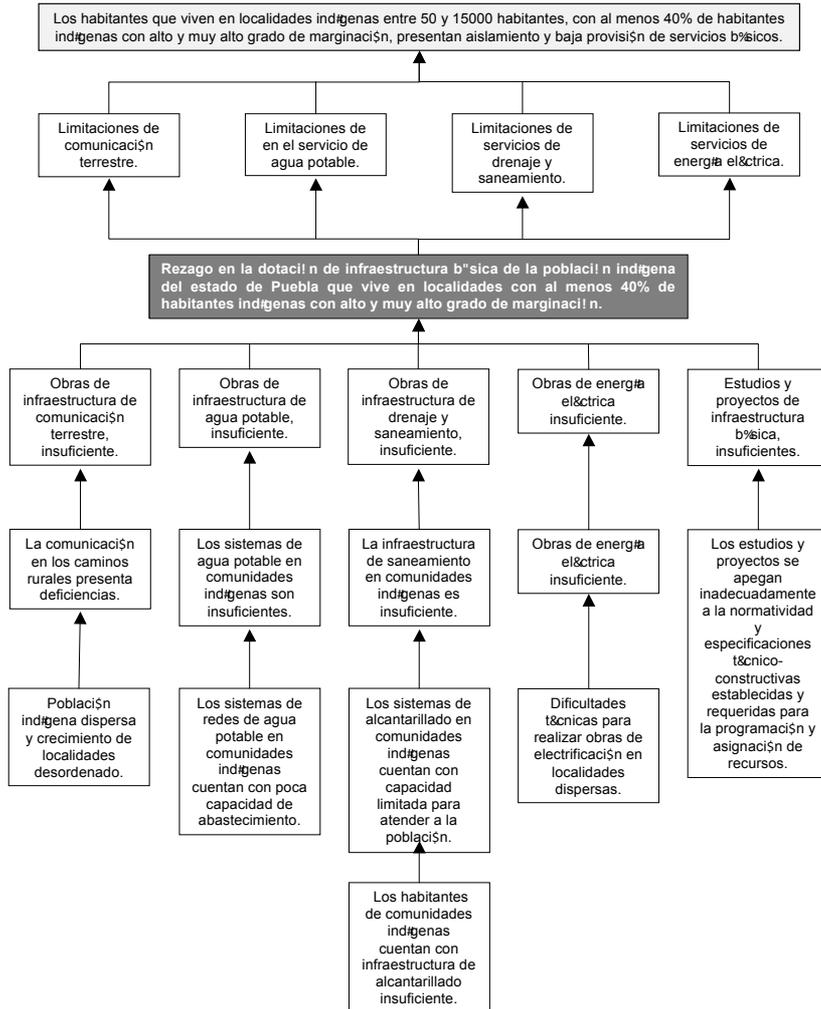
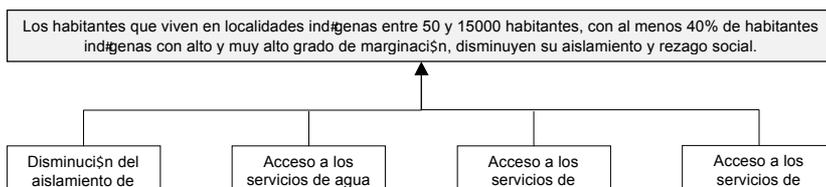


Ilustración 2. *Árbol de Soluciones/Objetivos*



**Tabla 17. Concentrado del Programa presupuestarioS069.**

| Árbol del Problema   | Árbol de Soluciones  | Resumen narrativo   |
|--|--|---|
| <b>Efecto superior</b>   | <b>Fin superior</b>  | <b>Fin</b>  |
| Los habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan aislamiento y baja provisión de servicios básicos.   | Los habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, disminuyen su aislamiento y rezago social.   | Contribuir a disminuir el aislamiento y rezago social de los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura básica.  |
| <b>Problema central</b>  | <b>Solución</b>  | <b>Propósito</b>  |
| Rezago en la dotación de infraestructura básica de la población indígena del estado de Puebla que vive en localidades con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación.   | La población que vive en localidades indígenas de entre 50 y 15000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, es proveída de infraestructura básica idónea en materia de comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento, así como electrificación.  | La población que vive en localidades indígenas de entre 50 y 15000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, dispone de las obras de comunicación terrestre y tiene acceso a los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, así como electrificación.   |
| <b>Causas (1er. Nivel)</b>   | <b>Medios (1er. Nivel)</b>   | <b>Componentes</b>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Obras de infraestructura de comunicación terrestre, insuficiente.</li> <li>Obras de infraestructura de agua potable, insuficiente.</li> <li>Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento, insuficiente.</li> <li>Obras de energía eléctrica insuficiente.</li> <li>Estudios y proyectos de infraestructura básica, insuficientes.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Obras de infraestructura de comunicación terrestre, suficiente.</li> <li>Obras de infraestructura de agua potable, suficiente.</li> <li>Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento, suficiente.</li> <li>Obras de energía eléctrica suficiente.</li> <li>Estudios y proyectos de infraestructura básica, suficientes.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas elegibles ejecutadas.</li> <li>Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas elegibles ejecutadas</li> <li>Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas.</li> <li>Obras de electrificación en localidades indígenas elegibles ejecutadas.</li> <li>Estudios y proyectos de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas.</li> </ol> |

| Causas (2o. Nivel)   | Medios (2o. Nivel)  | Actividades   |
|--|---|---|
| <p>1.1 La comunicación en los caminos rurales presenta deficiencias.</p> <p>1.2 Población indígena dispersa y crecimiento de localidades desordenado.</p> <p>2.1 Los sistemas de agua potable en comunidades indígenas son insuficientes.</p> <p>2.2 Los sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas cuentan con poca capacidad de abastecimiento.</p> <p>3.1 La infraestructura de saneamiento en comunidades indígenas es insuficiente.</p> <p>3.2 Los sistemas de alcantarillado en comunidades indígenas cuentan con capacidad limitada para atender a la población.</p> <p>3.3 Los habitantes de comunidades indígenas cuentan con infraestructura de alcantarillado insuficiente.</p> <p>4.1 Obras de energía eléctrica insuficiente.</p> <p>4.2 Dificultades técnicas para realizar obras de electrificación en localidades dispersas.</p> <p>5.1 Los estudios y proyectos se apegan inadecuadamente a la normatividad y especificaciones técnico-constructivas establecidas y requeridas para la programación y asignación de recursos.</p> | <p>1.1 Modernizar caminos rurales en los municipios de alta marginación de la entidad.</p> <p>1.2 Fijar criterios de focalización, elegibilidad y priorización regional de localidades indígenas aisladas.</p> <p>2.1 Construir sistemas de agua potable en comunidades indígenas.</p> <p>2.2 Ampliar sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas.</p> <p>3.1 Ejecutar obra de saneamiento en comunidades indígenas.</p> <p>3.2 Ampliar sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.</p> <p>3.3 Construir sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.</p> <p>4.1 Ejecutar obras de energía eléctrica en localidades indígenas.</p> <p>4.2 Establecer criterios para priorizar y optimizar proyectos de electrificación en localidades indígenas dispersas.</p> <p>5.1 Supervisar estudios y proyectos de infraestructura hidráulica en zonas indígenas.</p> | <p>1.1 Modernizar 6 caminos rurales en los municipios de alta marginación de la entidad.</p> <p>2.1 Construir 2 sistemas de agua potable en comunidades indígenas.</p> <p>2.2 Ampliar 11 sistemas de redes de agua potable en comunidades indígenas.</p> <p>3.1 Ejecutar 1 obra de saneamiento en comunidades indígenas.</p> <p>3.2 Ampliar 1 sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.</p> <p>3.3 Construir 1 sistema de alcantarillado en comunidades indígenas.</p> <p>4.1 Ejecutar (n) obras de electrificación es localidades indígenas.</p> <p>5.1 Supervisar 50 estudios y proyectos de infraestructura hidráulica en zonas indígenas.</p> |

## Anexo 8 “Avances de los indicadores respecto a sus metas”

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | S069. Programa de Infraestructura Indígena.             |
| <b>Modalidad:</b>            | S – Programa sujeto a Reglas de Operación.              |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).     |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Indicadores de Programas presupuestarios. |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2017  |

| Año  | Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador   | Frecuencia de Medición | Meta  | Valor alcanzado | Avance (%) |
|------|-------------------|--|------------------------|-------|-----------------|------------|
| 2015 | Fin               | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica. | Anual                  | 3.49  | 3.49            | 100.00%    |
|      | Propósito         | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.                 | Anual                  | 10.20 | 12.7            | 124.51%    |
| 2016 | Fin               | Variación porcentual de población que dispone de infraestructura básica. | Anual                  | 4.90  | 6.73            | 137.35%    |
|      | Propósito         | Porcentaje de reducción del rezago en servicios básicos.                 | Anual                  | 11.00 | 13.78           | 125.27%    |

**Fuente:** elaboración propia con datos del “Cuestionario de información para la Evaluación del Programa presupuestario (PP) S069. Programa de Infraestructura Indígena”, proporcionado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

**Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes”**

**Nombre del Programa:** S069. Programa de Infraestructura Indígena.  
**Modalidad:** S – Programa sujeto a Reglas de Operación.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.  
**Año de la Evaluación:** 2017

| Nivel de Objetivo   | Nombre del Indicador   | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%)     | Justificación   |
|---------------------|--|------------------------|---------------------|--------------------------------|----------------|---|
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de obras de infraestructura de comunicación terrestre ejecutadas. | Semestral              | 100.00              | 0.00                           | <b>0.00%</b>   | En el mes de junio la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realizó una reducción en el presupuesto asignado al PROII 2016, afectando el logro del objetivo del Componente 1. |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.           | Semestral              | 100.00              | 100.00                         | <b>100.00%</b> | ----  |
| <b>Componente 3</b> | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y saneamiento ejecutadas.  | Semestral              | 100.00              | 100.00                         | <b>100.00%</b> | ----  |
| <b>Componente 4</b> | Porcentaje de estudios y proyectos de infraestructura básica ejecutados.     | Semestral              | 100.00              | 50.00                          | <b>50.00%</b>  | El plazo para la integración de los proyectos por parte de las instancias responsables se redujo, afectando el cumplimiento de la meta del Componente 4.  |

**Fuente:** elaboración propia con base en el Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2016 del Pp S069, publicado por la Secretaría de la Contraloría y disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

## Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

**Nombre del Programa:** S069. Programa de Infraestructura Indígena.  
**Modalidad:** S – Programa sujeto a Reglas de Operación.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.  
**Año de la Evaluación:** 2017

| Apartados   | Nivel | Justificación  |
|---|-------|--|
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.        | 4.00  | Se determinó que el problema o necesidad prioritaria que atiende el Pp S069 está identificado en un documento oficial; que cuenta con una justificación teórica y empírica que se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena; y que dicho Pp es prioritario en las estrategias impulsadas por el Gobierno del Estado de Puebla.<br><br>Asimismo, se constató que su tipología S corresponde con la denominación “Programa Federal sujeto a Reglas de Operación”, un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. |
| Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales. | 4.00  | Con base en las evidencias documentales disponibles y en el marco de la planeación estratégica gubernamental, Se identificó que existe una clara vinculación entre el programa evaluado y el objetivo 2 del capítulo 2 correspondiente al eje 1 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017; así como a las líneas de acción 2.1.2 y 2.1.4 de la estrategia 2.1 correspondiente al objetivo 2 de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017, que además se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, lo que permite garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con otros órdenes de gobierno, está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.  |
| Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura     | 2.63  | Se observó que los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidas en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.<br><br>Por otra parte, se identificó que a nivel federal se encontró que el PROII está considerado en el programa “Cobertura Total”, estrategia que el Gobierno de la República, a través de la CDI, puso en marcha en 2015 para llevar infraestructura básica a las comunidades indígenas con el propósito de facilitar a sus habitantes el acceso a los servicios básicos y con ello mejorar su nivel de vida. No obstante lo anterior, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal de índole estatal, motivo por el cual no se alcanzó la valoración máxima en esta sección temática.  |

| Apartados                               | Nivel | Justificación   |
|---|-------|---|
| Análisis de la MIR                      | 3.00  | <p>De acuerdo con el análisis de la MIR del Pp S069 y a fin de garantizar la lógica vertical y horizontal de sus elementos, se determinó que los objetivos y metas de las Actividades, Componentes y Propósito presentan importantes oportunidades de mejora, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP del mismo, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.</li> <li>· Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA -frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que los valores de sus metas están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.</li> <li>· Tomando en cuenta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, fueron rebasadas ampliamente; mientras que en el caso de los Componentes 1 y 4, se situaron muy por debajo del logro esperado, razón por la cual se determinó que su planteamiento fue laxo.</li> </ul> |
| Generación y difusión de la información | 3.67  | <p>Referente a la generación y difusión de la información del Pp S069, es posible afirmar que en 2016 se recolectó y reportó información para monitorear el desempeño del Pp S069 de forma oportuna, ya que la Dependencia ejecutora realizó el registro de las metas y avances de los indicadores del programa en el SiMIDE y SEE, en apego a sus cronogramas oficiales, información considerada confiable ya que por normativa, fue validada por quienes la integraron. Asimismo, en el momento de esta evaluación, se constató que los datos de los mecanismos antes mencionados, se encontraban actualizados y publicados en los principales portales web de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a> y <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a></p> <p>Pese a lo anterior, en el momento de la realización de la presente evaluación, no se contó con evidencia documental que permitiera constatar que el programa recolecta datos sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población atendida, factor que limitó la valoración de esta sección temática.</p>   |
| Medición de resultados                  | 2.00  | <p>A pesar de registrar un avance positivo al cierre del ejercicio, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CONEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; lo que en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.</p> <p>Por otra parte, se observó que los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos, sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.</p> <p>Aunado a lo antes expuesto, se identificó que para el ejercicio fiscal 2016, el porcentaje del presupuesto ejercido por la SIMT fue de 92.60%, dato que, aunado a la disminución del presupuesto asignado por la CDI en junio del mismo año, incidieron en el resultado del programa.</p>  |

**Promedio total: 3.22**

**Nivel** = Nivel promedio por apartado  
**Justificación** = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

## Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | S069. Programa de Infraestructura Indígena.             |
| <b>Modalidad:</b>            | S – Programa sujeto a Reglas de Operación.              |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).     |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Indicadores de Programas presupuestarios. |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2017  |

| Tema de evaluación:  | Fortaleza y Oportunidad/<br>Debilidad o Amenaza  | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación   |
|--|--|--------------------------|---|
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa. | Se determinó que el problema o necesidad prioritaria que atiende el Pp S069 está identificado en un documento oficial; que cuenta con una justificación teórica y empírica que se fundamenta en estudios, programas y estrategias de índole internacional realizados por organismos como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) entre otros, en relación al desarrollo económico y social, los derechos humanos, medio ambiente, salud, educación, cultura y bienestar de la población indígena; y que dicho Pp es prioritario en las estrategias impulsadas por el Gobierno del Estado de Puebla. | 1                        | Se sugiere englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta; así como incluir en los documentos correspondientes -de forma explícita- el plazo para la revisión y actualización de su diseño. |
|  | De acuerdo con la clave del Pp evaluado, su tipología S corresponde con la denominación “Programa Federal sujeto a Reglas de Operación”, un mecanismo del Estado mexicano para el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la atención de grupos vulnerables, el cual precisa las disposiciones para operar un programa que ejecuta el gobierno federal, en este caso a través de un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.  | 2                        | -----   |
|  | El PROII forma parte de los programas de subsidio del Ramo Administrativo 47 que ejecuta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), “recursos que se destinan exclusivamente al desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo con los criterios de la misma Comisión...”; el cual es considerado por el CONEVAL como un programa federal para el desarrollo social, ya que de acuerdo con el Inventario de Programas Federales de Desarrollo Social, está alineado a un derecho social y promueve la reducción de las desigualdades regionales en términos de la dotación de infraestructura social básica y servicios en la vivienda.   | 2                        | -----   |
|  | Se considera que los componentes que genera el Pp S069, se encuentran dentro de las atribuciones conferidas a la SIMT en su reglamento interior, los cuales a su vez representan alternativas viables de implementar que contribuyen claramente al propósito del programa evaluado.  | 2                        | -----   |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales. | Se identificó que existe una clara vinculación entre el programa evaluado y el objetivo 2 del capítulo 2 correspondiente al eje 1 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017; así como a las líneas de acción 2.1.2 y 2.1.4 de la estrategia 2.1 correspondiente al objetivo 2 de la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Transportes 2011-2017.   | 3 | ----   |
|   | En el marco de la planeación estratégica gubernamental, se identificó que los objetivos estatales a los cuales se encuentra vinculado el programa S069, son congruentes y están claramente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, lo que permite garantizar que el trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con otros órdenes de gobierno, está orientado a proveer de infraestructura básica de servicios, con un enfoque de sustentabilidad, a las comunidades Indígenas a fin de disminuir los rezagos en esta materia, reducir la brecha socioeconómica de la población del estado y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes. | 4 | ----   |
|   | Tomando en cuenta el Pp S069 es un programa de desarrollo social, toda vez que se enfoca en la reducción de las desigualdades regionales en términos de la dotación de infraestructura social básica y servicios en la vivienda de los pueblos indígenas, se considera que el logro de su propósito aporta al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin a la pobreza a través de la línea de acción 1.4; 6. Agua limpia y saneamiento, mediante la línea de acción 6.2; 9. Innovación e infraestructura, a través de la línea de acción 9.1; y 11. Ciudades y comunidades sostenibles, mediante su línea de acción 11.1  | 5 | ----   |
| Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.    | Los conceptos poblacionales del programa evaluado, están definidas en el numeral 2.2 de las ROP del PROII 2016, apartado en el que también se señala que la metodología para la identificación de las localidades que estén dentro de la población potencial y objetivo, será la establecida por la CDI, la cual es construida a partir del criterio de Hogares Indígenas y con base en los Indicadores de Marginación por Localidad del año 2010, elaborados por el CONAPO a partir de información derivada del Censo de Población y Vivienda del año 2010 publicado por el INEGI.  | 6 | ----   |
|   | En congruencia con las ROP, a nivel estatal el documento denominado "Análisis de la Población Objetivo", contempla la unidad de medida, la cuantificación y criterios de focalización de población de referencia, potencial, objetivo y beneficiaria del Pp S069.  | 6 | Se sugiere incluir en un documento oficial menos restringido, por ejemplo, el Diagnóstico del Pp, la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, el plazo para su revisión y actualización, así como las fuentes de información correspondientes, lo que a nivel estatal, contribuirá a fortalecer la claridad y confiabilidad de la información, brindando a su vez mayores elementos de análisis. |
|   | A nivel federal se encontró que el PROII está considerado en el programa "Cobertura Total", estrategia que el Gobierno de la República, a través de la CDI, puso en marcha en 2015 para llevar infraestructura básica a las comunidades indígenas con el propósito de facilitar a sus habitantes el acceso a los servicios básicos y con ello mejorar su nivel de vida.  | 7 | ----   |

Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.

Como parte de los documentos técnicos que resumen las principales características del Pp S069, el denominado “Análisis de la Población Objetivo”, considera dentro de sus apartados tanto la definición de los conceptos poblacionales del programa como sus criterios de focalización, por lo que se considera que estos últimos, describen y forman parte de los procedimientos de selección de los destinatarios.

8

----

|   |   |    |  |
|---|---|----|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Vertical) | A pesar de que los Componentes y las Actividades del Pp S069, cumplen con los criterios de la MML establecidos por la SHCP y el CONEVAL, existen oportunidades de mejora en cuanto al establecimiento de un mayor número de Actividades.  | 9  | Se sugiere establecer Actividades orientadas a cubrir todos los aspectos de control, presupuesto, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras de infraestructura de servicios que entrega el PROII a los habitantes de localidades indígenas elegibles, lo que permitiría fortalecer la lógica vertical del mismo.   |
|   | En general se observó que la redacción de los Componentes es clara y, en apego a las recomendaciones del CONEVAL, estos fueron formulados como objetivos logrados, asimismo hacen referencia directa a los productos que entrega el programa y por lo tanto sé que todos son indispensables para lograr el propósito.   | 10 | ----   |
|   | Se puede afirmar que el Propósito del programa, tal como fue planteado en 2016, es resultado del cumplimiento de los Componentes y los supuestos correspondientes a ese nivel, ya que su logro contribuye a disminuir el rezago en infraestructura básica –comunicación terrestre, agua potable y saneamiento– de los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles. Asimismo, se observó que su redacción expone de manera clara la población objetivo del Pp, la cual coincide con los criterios de elegibilidad plasmados en las ROP vigentes. | 11 | Se recalca la necesidad de incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica. |
|   | El resumen narrativo del nivel Fin presenta oportunidad de mejora en su formulación, pues a pesar de que está claramente especificado, de constituir un objetivo único y superior al cual el programa contribuye y cuyo logro, puede afirmarse, no está controlado por la dependencia estatal ejecutora, este no incluye el concepto de “edificación de viviendas”, tal como lo señalan los objetivos específicos del programa en sus ROP y en la MIR federal.  | 12 | Se considera necesario incluir en el Resumen Narrativo de este nivel Fin de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica. |
|   | Los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp S069 se encuentran directamente vinculados a la normativa que regula sus procesos de gestión a nivel federal, motivo por el cual fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR de dicho programa en los numerales de las ROP del PROII vigente en 2016.  | 13 | ----   |

|   |   |    |  |
|---|---|----|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Horizontal) | <p>Se observó que los indicadores establecidos para el Fin y el Propósito, cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación (CREMA), ya que entre otras características reflejan, para cada nivel, un factor central del logro del objetivo del Pp evaluado., es decir que permiten verificar tanto la cobertura como el cambio producido en la población o área de enfoque y que puede atribuirse a dicho programa.</p>  | 14 | -----  |
|   | <p>Los 4 indicadores de los Componentes del programa, están diseñados para verificar la generación y/o entrega de los apoyos que otorga el Pp, y derivado de su análisis se concluyó que todos cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía y Adecuación, ya que en general son claros sobre lo que quieren medir, su método de cálculo es coherente con su nombre, existe consistencia entre sus variables, refleja un factor central del logro del objetivo al que se encuentran asociados y se conoce su línea base.</p>  | 14 | -----  |
|   | <p>Se determinó que todas las fichas técnicas de los indicadores del Pp S069 contienen el nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de los indicadores asociados a cada objetivo de la MIR del programa evaluado; datos esenciales que permiten su adecuado seguimiento y evaluación.</p>   | 15 | Se recomienda a la Unidad Responsable que establece el formato y conforma las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp evaluado, integrar el concepto "definición del indicador", el cual contribuirá a entender su finalidad y utilidad, así como mejorar la interpretación de sus resultados. |
|   | <p>Se constató que existen procedimientos específicos para el cálculo y establecimiento de las metas del Pp S069 en cada ejercicio fiscal, el cual se apega la normativa vigente que regula el ejercicio de dichos recursos públicos y que considera además los recursos presupuestales disponibles, según el Convenios de Coordinación suscrito por la CDI y el Gobierno del Estado de Puebla para la ejecución de dicho programa.</p>   | 16 | -----  |
|   | <p>Se identificó que todas las metas establecidas para los indicadores del programa evaluado son cuantificables, están directamente relacionadas con el objetivo de cada nivel de la MIR y cuentan con unidad de medida, línea base, frecuencia de medición, medios de verificación, elementos básicos para determinar si son congruentes con el indicador al que se encuentran asociadas y si están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados del Pp.</p>   | 16 | -----  |
|   | <p>En cuanto a las metas de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, se considera que estas permiten acreditar su grado de avance y están orientadas a mejorar significativamente los resultados del programa, ya que en el caso de la parte alta de la MIR, las metas acreditan un avance en términos del cambio producido en la población beneficiada, el cual es atribuible a la ejecución del PROII; mientras que para la parte baja de la matriz, denotan el avance del Pp en términos de las obras de infraestructura ejecutadas en beneficio de la población indígena elegible, así como de los estudios y proyectos realizados para el mejoramiento de los diseños ejecutivos de las obras.</p> | 16 | -----  |
|   | <p>Se identificó que los medios de verificación establecidos para los indicadores del nivel Fin y Propósito, cuentan con un nombre claro y detallado, y corresponden a bases de datos externas oficiales y públicas de la CONAPO, por lo que sus datos pueden ser consultados libremente y con ellos reproducir el cálculo del indicador para su comprobación.</p>  | 17 | -----  |

|  |   |     |  |
|--|---|-----|--|
| Análisis de la MIR (Lógica Horizontal)   | La lógica horizontal del nivel Fin y Propósito está construida de manera adecuada, pues se considera que los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y que estos permiten realizar un buen seguimiento del programa, así como evaluar adecuadamente el logro de dichos objetivos.   | 18  | ----   |
| Generación y difusión de la información. | Es posible afirmar que en 2016 se recolectó y reportó información para monitorear el desempeño del Pp S069 de forma oportuna, ya que la Dependencia ejecutora realizó el registro de las metas y avances de los indicadores del programa en el SiMIDE y SEE, en apego a sus cronogramas oficiales, información considerada confiable ya que, por normativa, fue validada por quienes la integraron. Asimismo, en el momento de esta evaluación, se constató que los datos de los mecanismos antes mencionados, se encontraban actualizados y publicados en los principales portales web de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a> y <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx/">http://cuentapublica.puebla.gob.mx/</a> | 21  | ----   |
|  | Es posible afirmar que existe disponibilidad de los principales resultados del programa, que la información es sencilla de explorar y de fácil localización, la cual fue publicada y difundida en los portales web oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.   | 22  | ----   |
|  | El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos para el seguimiento del avance en el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del programa evaluado, como el SiMIDE y el SEE, cuyos informes permiten rendir cuentas, así como transparentar tanto la operación del Pp como de los recursos públicos ejercidos.  | 22  | Se sugiere que, en el Reporte Anual de Indicadores y Actividades publicado por la Secretaría de Contraloría, se incluya el porcentaje de cumplimiento de las metas, a fin de complementar los datos de la ficha vigente en 2016.   |
|  | La realización de la presente evaluación y su posterior difusión a través de los portales web oficiales del Gobierno del estado de Puebla, constituye una fortaleza en materia de medición de resultados, rendición de cuentas y transparencia del Pp S069.   | N/A | Se recomienda dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones derivados de la presente evaluación, así como dar continuidad al análisis y valoración sistemática del Pp S069, mediante la aplicación de evaluaciones, por ejemplo, de Desempeño, Específica de Resultados o de Consistencia y Resultados.                                  |
| Medición de resultados.                  | Se observó que los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito fueron positivos, ya que para el primer caso tuvo un porcentaje de cumplimiento igual a 137.35%, mientras que el segundo fue de 125.27%  | 23  | Se sugiere realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin y de Propósito del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron en su cumplimiento, lo que a su vez contribuirá a medir y valorar con mayor precisión el desempeño de dicho programa. |
|  | Se observó que los resultados de los indicadores de los Componentes 2 y 3 fueron positivos ya que sus metas se cumplieron al 100%; sin embargo, algunas externalidades afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a los Componentes 1 y 4, registrando en el primer caso un avance nulo, mientras que el segundo sólo alcanzó el 50% de la meta planeada.  | 24  | Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.   |

| <b>Debilidad o Amenaza</b>  |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.</b>     | Si bien la MML sugiere que el análisis del problema se realice con base en los hallazgos de un diagnóstico previo que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa que justifique el programa, en el ejercicio fiscal evaluado no se contó con tal documento oficial, lo que constituye una debilidad.  | 1 | Ya que, a partir de 2017, el Pp S069 cuenta con un diagnóstico formal, se sugiere que este considere la información básica establecida por el CONEVAL y la SHCP, asimismo, que sea actualizado en cada ejercicio fiscal.   |
|   | A pesar de que se constató que la revisión y actualización del Pp se realiza anualmente mediante el proceso de programación a cargo de la DPSAG, al no contar con un diagnóstico en el año evaluado, no existe evidencia documental formal sobre la revisión particular de los elementos del diseño del mismo;   | 1 |  |
|   | Si bien el problema central establecido en el “Árbol de Problemas” del Pp S069 denota la necesidad de la población indígena como un hecho negativo, se considera que la desagregación de los rezagos –comunicación terrestre, agua potable, drenaje y saneamiento– hacen referencia a más de una necesidad de la población objetivo.   | 1 | Se sugiere que con base en el diagnóstico del Pp S069 –documento con el que en el ejercicio fiscal 2017 ya cuenta el Pp evaluado–, se realice un ajuste en el planteamiento del problema central, a fin de englobar en un sólo concepto, las necesidades particulares de infraestructura de los pueblos indígenas elegibles, lo que a su vez permitirá reducir la extensión de la redacción haciéndola más clara y concreta, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población de localidades indígenas del estado de Puebla con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación, presentan rezago de infraestructura básica.</li> <li>- Rezago en la dotación de infraestructura básica de la población indígena del estado de Puebla que vive en localidades con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación.</li> </ul> |
| <b>Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.</b> | Si bien la población potencial y objetivo están definidas en un documento oficial del programa evaluado, este no incluye la metodología para su cuantificación ni el plazo para su actualización, situación que representa una debilidad.  | 6 | Se recomienda que en el diagnóstico formal del Pp S069 se incluya la información referente a la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, el plazo para su revisión y actualización, así como las fuentes de información correspondientes, lo que, a nivel estatal, contribuirá a fortalecer la claridad y confiabilidad de la información, brindando a su vez mayores elementos de análisis.   |
|   | Aunque la ficha técnica denominada “Análisis de la Población Objetivo”, contempla los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, así como la cuantificación y evolución de la cobertura del Pp S069 para el periodo 2013-2016, en el momento de realizar la presente evaluación, no se contó con evidencia documental sobre una estrategia de cobertura formal. | 7 | ya que la SIMT cuenta con datos suficientes sobre el diseño del Pp S069, y teniendo en cuenta que en el ejercicio fiscal 2017 este ya cuenta con un diagnóstico –obligatorio–, se recomienda fortalecer el apartado referente a su estrategia de cobertura, para lo cual se sugiere que este incluya el planteamiento estratégico del programa, la población potencial y objetivo, las zonas geográficas de aplicación, los componentes del programa, la estructura para su operación, los criterios de cobertura y focalización, los resultados esperados en el corto y mediano plazo (metas), así como un plan de acción; elementos que se considera contribuirán a direccionar con mayor precisión los recursos del programa evaluado, así como profundizar en el análisis de sus resultados.   |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Vertical)  | <p>Si bien los Componentes tienen relación con el Propósito del programa y con las ROP del mismo, en estricto sentido, estos no incluyen obras de electrificación ni dotación de vivienda, dos apoyos que la normativa del Pp contempla entregar a la población indígena para contribuir a la solución de la problemática central, por lo que en este caso se considera que los componentes no son suficientes para lograr su objetivo superior.</p> | 10   | <p>Si existe una justificación sobre la omisión de las obras de electrificación y dotación de vivienda dentro de los Componentes de la MIR del programa, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de elementos sustanciales establecidos a nivel normativo.</p> <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dichos componentes, se sugiere incluirlas en la MIR del programa, así como sus respectivas actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p>   |
|  | <p>En el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión de las obras de electrificación y dotación de vivienda dentro de los Componentes de la MIR del programa.</p>  | 10   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente 5: Obras de electrificación en localidades indígenas ejecutadas.</li> <li>- Componente 6: Población ubicada en localidades indígenas elegibles, beneficiada con obras de vivienda.</li> </ul>  |
|  | <p>Si bien el propósito del Pp S069, incluye la población objetivo del programa, su logro está controlado por los responsables del programa, y además se encuentra alineado a las ROP y MIR del PROII federal, este no hace referencia a la edificación de viviendas, un objetivo específico señalado en la normativa que lo regula.</p>   | 11   | <p>Se recalca la necesidad de incluir en el Resumen Narrativo de este nivel de la MIR, el concepto de vivienda, el cual forma parte de un rezago de infraestructura para el cual el marco normativo del programa señala reglas de selección de beneficiarios y de funcionamiento específicos, y hasta cierto punto distintas de las aplicables a las obras de infraestructura básica</p>   |
|  | <p>En el momento de la realización de esta evaluación de gabinete, no se contó con evidencia documental que permitiera justificar la omisión del concepto de “dotación de vivienda” dentro del Resumen Narrativo del programa, información que, en caso de existir, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de un elemento sustancial establecido a nivel normativo.</p>           | 11   | <p>Si existe una justificación sobre la omisión del concepto de “dotación de vivienda” dentro del Propósito del programa, se recomienda incluirla en el Diagnóstico del Pp, así como en su estrategia de cobertura, ya que se trata de elementos sustanciales establecidos a nivel normativo.</p> <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Propósito, así como sus respectivos Componentes y Actividades, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Propósito: habitantes que viven en localidades indígenas entre 50 y 15,000 habitantes, con al menos 40% de habitantes indígenas con alto y muy alto grado de marginación disminuyen su rezago en infraestructura básica y vivienda.</li> </ul> |
| <p>Se identificó que el objetivo de Fin no incluye el concepto de “edificación de viviendas”, tal como lo señalan los objetivos específicos del programa en sus ROP y en la MIR federal.</p> | 12   | <p>En caso de que no exista justificación teórica, empírica o estratégica para omitir dicho tipo de apoyo, se sugiere incluirlo en el objetivo de Fin, así como en los niveles inferiores subsecuentes, para lo cual se propone la siguiente redacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fin: contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los habitantes que viven en localidades indígenas elegibles del Estado de Puebla mediante la construcción de obras de infraestructura y edificación de viviendas.</li> </ul> <p>Aunado a lo anterior, se identificó que el concepto de “sustentabilidad”, sólo está considerado en el nivel de la MIR antes referido, por lo que también se sugiere incluirlo en el Propósito y los Componentes del programa.</p> |  |

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

|   |  |    |  |
|---|--|----|--|
| Análisis de la MIR<br>(Lógica Horizontal) | Se observó que las fichas de los indicadores del Pp S069 no incluyen la definición del indicador, elemento que expresa a dicha herramienta en términos de su significado conceptual o desde el punto de vista operativo, es decir, en términos de las variables que en él intervienen.   | 15 | Se recomienda a la Unidad Responsable que establezca el formato y conforma las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp evaluado, integrar el concepto “definición del indicador” -tal como lo establece CONEVAL y la SHCO-, elemento que debe expresar de forma breve y sencilla, qué se pretende medir del objetivo al que está asociado el cada indicador, el cual contribuirá a entender su finalidad y utilidad, así como mejorar la interpretación de sus resultados.   |
|   | Se identificó que la periodicidad de medición de las metas correspondientes a las Actividades 1.1, 2.2, 3.1, 3.2 y 3.3 no corresponde con la sugerida por el CONEVAL, la SHCP y de la DPSAG de la SFA -frecuencia cuatrimestral, trimestral o mensual-. Asimismo, se considera que los valores de sus metas están orientadas a mantener los resultados del programa en ese nivel, ya que son iguales a las de su línea base.   | 16 | Se recomienda que el planteamiento de las metas de las Actividades constituya un reto para la institución, pero sin dejar de ser realista, es decir que sus valores estén claramente orientados a mejorar en forma significativa los resultados del programa, sin dejar de considerar los plazos, los recursos humanos, técnicos y financieros que involucra su realización.   |
|   | Tal como fueron planteadas, se considera que las metas de las Actividades 2.1 y 3.2 no permiten acreditar su grado de avance –en comparación con su línea base– ya que el valor de estas es menor a lo logrado en 2015 y 2014 respectivamente; no obstante debe tomarse en cuenta que los apoyos que entrega el Pp S069 se concentran sujetos a criterios de priorización, así como a cambios presupuestales y disposiciones específicas establecidas por la CDI, factores que inciden en el cálculo de las metas de sus acciones. | 16 |  |
|   | Tomando en cuenta el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, fueron rebasadas ampliamente; mientras que en el caso de los Componentes 1 y 4, se situaron muy por debajo del logro esperado, razón por la cual se determinó que su planteamiento fue laxo.   | 16 | Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.  |
|   | Se observó que el nombre de los medios de verificación de las variables que pertenecen a los indicadores de los Componentes y las Actividades del programa evaluado son genéricos, es decir que, aunque para la Dependencia ejecutora del Pp S069 sean suficientes –ya que los conoce y los genera–, su generalidad y acceso restringido limita su consulta y por lo tanto el cálculo y comprobación externa de dichas herramientas de medición.   | 17 | Se sugiere a la Dependencia ejecutora especifique con mayor detalle el nombre de los medios de verificación de los indicadores del Pp S069 y en la medida de lo posible se utilicen fuentes públicas; lo anterior a fin de que estos denoten precisión y suficiencia, ya que si bien puede tratarse de reportes o informes de uso interno, bases de datos procesadas –de acceso público o no–, entre otros, para su correcta identificación deben incluir: el nombre completo, preciso y claro del documento que sustenta la información; el apartado, la sección o anexo en donde se encuentran los datos necesarios; el nombre del área responsable que genera o publica la información; la periodicidad con que se genera el documento; y si aplica, la dirección electrónica de la página de donde se obtiene dicha información. |
|   | Se determinó que el 100% de los indicadores contó con medios de verificación oficiales o institucionales; el 15.4% contó con un nombre que hizo referencia precisa al documento y fuente de verificación, mismas que son de acceso público, motivo por el cual el 84.6% de los medios de verificación, tal cual están mencionados en las fichas técnicas de los indicadores, limitan la reproducción de su cálculo.  | 17 |  |

|                         |  |    |   |
|-------------------------|--|----|---|
| Medición de resultados. | <p>A pesar de registrar un avance positivo al cierre del ejercicio, en el caso del indicador de Fin, su cumplimiento superó por 37.35% la meta planeada, rebasando el rango aceptable establecido por el CONEVAL; aunado a lo anterior, el resultado del indicador de nivel Propósito también sobrepasó su meta por 25.27%, aunque dicho cumplimiento se considera dentro de un rango aceptable; lo que en ambos casos significa que el planteamiento de sus metas fue laxo, es decir que se estableció por debajo del umbral de capacidad del programa.</p> | 23 | <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores del Fin y de Propósito del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron en su cumplimiento, lo que a su vez contribuirá a medir y valorar con mayor precisión el desempeño de dicho programa.</p> |
|                         | <p>Se considera que el indicador del Componente 1 es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta fue nulo ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, en el mes de junio la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) realizó una reducción en el presupuesto asignado al PROII 2016.</p>  | 24 | <p>Se sugiere a la Dependencia ejecutora, realizar una planeación más rigurosa y detallada de las metas de los indicadores de los Componentes 1 y 4 del Pp S069, con el objeto de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 incidieron negativamente en su cumplimiento.</p>   |
|                         | <p>Se identificó que el indicador del Componente 4 es claro, relevante, económico y adecuado; sin embargo, el cumplimiento de su meta sólo alcanzó el 50% ya que, de acuerdo con los expedientes revisados, el plazo para la integración de los proyectos por parte de las instancias responsables se redujo.</p>  | 24 |   |

### Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

**Nombre del Programa:** S069. Programa de Infraestructura Indígena.  
**Modalidad:** S – Programa sujeto a Reglas de Operación.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.  
**Año de la Evaluación:** 2017

**Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación**

|   |   |
|---|---|
| Nombre o denominación de la evaluación  | <i>Evaluación Específica de Indicadores.</i>  |
| Nombre o denominación del programa evaluado   | <i>S069. Programa de Infraestructura Indígena.</i>  |
| Unidad Responsable de la operación del programa   | <i>Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.<br/>Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIMT).</i>   |
| Titular de la unidad responsable de la operación del programa   | <b>Nelson Ramsoli Martín.</b>   |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación   | <i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>  |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación  | 2017  |
| Tipo de evaluación  | <i>Evaluación Específica de Indicadores.</i>  |
| Nombre de la instancia evaluadora   | <i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>  |
| Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación  | <i>Francisco Bedolla Cancino</i>  |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación  | <i>Karely Morales Gómez<br/>María de Covadonga Concha González<br/>Tania Iturbide Rojas<br/>María Soledad Aquino Cortés<br/>María del Pilar López Montiel</i>   |
| Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación   | <i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>  |
| Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)   | <i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>  |
| Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación | <i>Rodolfo de la Rosa Cabrera<br/>Saúl Federico Oropeza Orea<br/>Ana Luz Guzmán Figueroa<br/>Colaboración:<br/>Alma Rosa Ruiz Prieto</i>  |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora  | <i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>  |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido   | <b>\$1,657,999.99</b><br><i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i> |
| Fuente de Financiamiento  | <i>Recursos estatales.</i>  |

## Índice de Tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.                                  | 7  |
| Tabla 2. Alineación del Pp S069 con los objetivos estatales.                               | 17 |
| Tabla 3. Identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp S069.       | 19 |
| Tabla 4. Metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S069.                   | 20 |
| Tabla 5. Propósito y Componentes del Pp S069.  | 24 |
| Tabla 6. Alineación del Pp S069 con los objetivos estatales.                               | 25 |
| Tabla 7. Alineación del Pp S069 con los objetivos estatales.                               | 26 |
| Tabla 8. Vinculación del Pp S069 con los ODS de la Agenda 2030.                            | 28 |
| Tabla 9. Evolución de cobertura del Pp S069.   | 30 |
| Tabla 10. Análisis de las Actividades de la Mir del Pp S069.                               | 32 |
| Tabla 11. Análisis de los Componentes de la Mir del Pp S069.                               | 34 |
| Tabla 12. Alineación del Pp S069 con objetivos nacionales y estatales.                     | 37 |
| Tabla 13. Análisis de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp S069. | 43 |
| Tabla 14. Verificación de la lógica horizontal de la MIR del Pp S069.                      | 46 |
| Tabla 15. Mecanismos de Rendición de Cuentas.  | 51 |
| Tabla 16. Mecanismos de Transparencia.   | 52 |
| Tabla 17. Concentrado del Programa presupuestario S069.                                    | 96 |

## Índice de Ilustraciones

|  |    |
|--|----|
| Ilustración 1. Árbol de Problemas            | 94 |
| Ilustración 2. Árbol de Soluciones/Objetivos | 95 |

